

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÚSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Música

2º de E.S.O. Música

4º de E.S.O. Música

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÚSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El centro se encuentra en la localidad de Cuevas del Almanzora, municipio de la provincia de Almería, Andalucía, España. El ámbito territorial de influencia del I.E.S. Jaroso coincide con los límites municipales. El municipio de Cuevas del Almanzora se sitúa en el noreste de la provincia de Almería, rodeado de los municipios de Vera y Antas al sur, Huércal Overa y Pulpí al norte y la costa mediterránea al este. Una zona montañosa, la Sierra de Monte Almagro al norte del municipio y otra a lo largo de la costa, Sierra Almagrera, limitan el valle del río Almanzora hasta su desembocadura, que junto con sus ramblas producen las zonas llanas donde se asientan la mayor parte de los núcleos de población del municipio, a excepción de Villaricos y Pozo del Esparto en la costa. Hay dos pedanías que por su tamaño destacan del resto son Guazamara al noreste y Palomares hacia el sureste. Su extensión lo sitúa entre los municipios más grandes de la provincia con una superficie de 263 Km2, lo que significa que por su extensión es el séptimo de los 103 municipios de la provincia. Su población está repartida en 23 núcleos (pedanías). La mayor parte de la población se concentra en el núcleo de Cuevas del Almanzora, el resto en las pedanías, las dos pedanías más grandes: Guazamara y Palomares, ambas con colegio propio. El nivel socio-económico de las familias del alumnado refleja fielmente el reparto de los niveles de renta en las localidades del municipio, porque todos los jóvenes vienen a este único Centro de Enseñanza Secundaria. Así, aunque la mayor parte del alumnado es de nivel económico medio, en los dos últimos cursos ha aumentado el número perteneciente a familias desestructuradas y con recursos limitados. Hay un porcentaje de alumnado cuya situación familiar es más precaria, con un bajo nivel de autoestima, escaso control parental, dificultades de aprendizaje, NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo), y/o historial de absentismo escolar. Estos serían los alumnos que podemos considerar en riesgo social. En los últimos años se ha producido un incremento significativo del alumnado de nacionalidad extranjera, y en la actualidad contamos con un índice superior al 25%, lo que conlleva un tratamiento a la diversidad del alumnado inmigrante.

Por tanto, se trata de un centro donde los problemas de convivencia y la conflictividad requieren una intervención urgente y radical, de actividades de carácter formativo y preventivo frente a la aparición de fenómenos contrarios a los valores de la convivencia democrática y la resolución pacífica de los conflictos.

La relación con el Plan de Centro se ve reflejada en nuestra participación en planes y programas de innovación educativa con el objetivo de mejorar la convivencia en el centro. Entre otros contamos con: recreos activos, Programa bilingüe, Escuela y Espacio de Paz, Plan de Coeducación e Igualdad, Plan de Actuación Digital, PROA, PALI, etc.

INTRODUCCIÓN DE LA MATERIA Y RELACIÓN CON LAS LÍNEAS PEDAGÓGICAS DEL PROYECTO EDUCATIVO.

La música se ha consolidado como una manifestación artística esencial en la sociedad, desde la prehistoria hasta nuestros días, funcionando como un referente cultural e histórico. Más allá de ser un bien cultural, la música actúa como un medio de lenguaje y comunicación no verbal que permea la vida cotidiana, aportando un gran valor al desarrollo emocional e intelectual de las personas.

Con el avance tecnológico, la música ocupa un lugar destacado en la vida de los jóvenes, quienes tienen acceso a una amplia variedad de expresiones culturales. Este acceso facilita el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica en este ámbito. Sin embargo, a pesar de las numerosas oportunidades culturales a su disposición, a veces los adolescentes no son plenamente conscientes del valor de la cultura que les rodea.

Durante la adolescencia, especialmente en el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), se producen importantes cambios en la personalidad. La música se convierte en un referente clave de identificación, ayudando a muchos jóvenes a forjar su identidad.

La materia de música promueve un desarrollo integral de los estudiantes, tanto en el ámbito expresivo (creatividad, interpretación, improvisación) como en el emocional (autoconocimiento, autoestima, respeto) e intelectual (análisis crítico, espíritu emprendedor). Esto fomenta actitudes abiertas y reflexivas que vinculadas con el contexto mundial y relacionándola con fechas de relevancia internacional, se fomentará un sentido de pertenencia global de nuestro alumnado. La música se convierte así en un puente que conecta diferentes culturas y tradiciones, y al mismo tiempo, un vehículo para la comprensión y reflexión sobre problemáticas actuales.

Proyecto Educativo del Centro y el Plan de Centro donde establecen las líneas generales de actuación pedagógica

sintetizadas en 4 bloques:

Innovación Educativa y Desarrollo Profesional

Incorporar la innovación y las TIC en la enseñanza.

Fomentar la formación continua del profesorado y el uso de metodologías activas.

Éxito Educativo y Desarrollo Integral del Alumnado

Enfocarse en mejorar los rendimientos escolares y fomentar el esfuerzo y la asistencia regular.

Desarrollar habilidades para el aprendizaje continuo y el manejo crítico de la información.

Inclusión, Igualdad y Educación en Valores

Promover la igualdad, atender la diversidad y educar en valores como el respeto y la tolerancia.

Gestionar conflictos de manera pacífica y fomentar la conciencia social y ambiental.

Colaboración y Mejora Continua en la Educación

Mejorar la coordinación pedagógica y participar en proyectos educativos.

Utilizar la evaluación como herramienta de mejora y enriquecer la orientación educativa.

RELACIÓN DE LA MATERIA DE MÚSICA CON LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO**BIBLIOTECA ESCOLAR**

El programa "Biblioteca Escolar" se desarrollará desde la materia de música con el objetivo de fomentar la lectura y la investigación sobre la música y sus diversas manifestaciones culturales.

Se orientará al alumnado a que lean libros sobre música alineados con sus intereses y gustos creando lista de recomendaciones de la biblioteca del centro para llevar a cabo el plan lector desde la materia de música.

Puesto que la biblioteca queda a disposición el alumnado por las tardes, el alumnado podrá ir para realizar trabajos sobre música o apoyarse unos a otros si presentan dificultades en la materia

ESCUELA DE PAZ

El Departamento de Música se compromete a ser un agente de cambio, utilizando la música como una herramienta para construir un ambiente de paz y entendimiento en la comunidad educativa. Es por esto que trabajaremos los principios y objetivos del programa "Escuela de Paz" enfocándonos en el desarrollo y fomento de valores, actitudes y habilidades que promuevan la convivencia pacífica y la prevención de situaciones de riesgo, incluyendo el acoso escolar. Igualmente, con la intervención ante conductas contrarias a la convivencia y la reeducación de actitudes y restauración de la convivencia; y de esta forma contribuiremos no sólo a la mejora de la calidad de la educación, sino a la formación como a la construcción de un mundo mejor.

Se fomentará una actitud de escucha activa hacia nuestro alumnado para comprender mejor su realidad y necesidades. Fomentaremos un diálogo abierto en el aula, asegurando que todos los estudiantes se sientan escuchados y activos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se utilizará el diálogo y la formulación de acuerdos como herramientas para resolver conflictos menores, tanto entre compañeros como en la relación alumno/a-profesor. Esto contribuirá a crear un ambiente de respeto y apoyo mutuo, fundamental para el desarrollo de la inteligencia emocional. Un aula emocionalmente segura y un espacio de confianza permitirá a los estudiantes expresarse libremente a través de la música, sin temor a ser juzgados.

La música desempeña un papel crucial en el desarrollo de la inteligencia emocional del alumnado, ya que es un medio para la autoexpresión y la conexión con las emociones. Al interpretar o crear música, el alumnado puede explorar y comprender sus propios sentimientos, así como los de los demás. Este proceso fomenta la empatía y la comunicación emocional, habilidades esenciales para relaciones interpersonales saludables.

Implementaremos proyectos colaborativos en los que el alumnado trabaje como equipo en actividades musicales. Estas experiencias ayudarán a integrar los valores de cooperación y respeto, al tiempo que se desarrollan habilidades para trabajar en equipo, fomentando la apreciación de las diferencias y la diversidad. Se fortalece la colaboración y el trabajo en equipo, permitiendo que el alumnado desarrolle un sentido de pertenencia y apoyo mutuo. La música no solo enriquece el aprendizaje académico, sino que también contribuye de manera significativa al bienestar emocional y social de los estudiantes, ayudándoles a enfrentar los desafíos de la vida de forma más resiliente y consciente.

Asimismo, informaremos a las instancias superiores sobre cualquier sospecha o caso de acoso o ciberacoso, asegurando que se tomen las medidas adecuadas. Buscaremos alternativas para restaurar la convivencia y promover un entorno positivo para todo el alumnado.

PAD: PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL

A través de las siguientes acciones el departamento de música colaborará con el Plan de Actuación Digital con el

uso de Moodle Centros, Gsuite, el uso del correo corporativo y el uso de Séneca como medio de comunicación de las familias. Así mismo, parte del Departamento de música ha realizado el test de nivel de la Competencia Digital Docente del centro. Igualmente, colabora en las siguientes líneas:

ÁMBITO: ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

Línea 1: El Departamento de Música utiliza GSuite y Microsoft 365 para compartir documentos, partituras y recursos musicales, facilitando la colaboración entre docentes y el alumnado permitiendo un aprendizaje más flexible dado que pueden acceder a materiales en cualquier momento.

Línea 4: Detección de alumnado en riesgo de exclusión digital. Al identificar a alumnado que carece de recursos para acceder a herramientas digitales, el Departamento de Música puede ofrecer soluciones, como la creación de materiales impresos o el uso de recursos accesibles en clase, garantizando que todos tengan la oportunidad de participar además de comunicarlo al encargado TIC del centro.

Línea 5: El Departamento puede entregar resultados y actividades musicales en formato multimedia para publicar en redes sociales y plataformas del centro, promoviendo la visibilidad de los logros del alumnado en diferentes actividades musicales complementarias y extraescolares.

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Línea 2: Desde la materia de música se fomentará el uso de los correos electrónicos corporativos tanto para el alumnado como para el profesorado.

Línea 3: Fomento del uso de PASEN desde la materia de música para que las familias y el alumnado puedan comunicarse con la comunidad educativa.

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Línea 1: El Departamento de Música puede publicar grabaciones y videos de presentaciones y trabajos realizados por el alumnado, siempre respetando las normativas de protección de datos dadas por la Agencia Estatal de Protección de Datos, lo que permitirá mostrar el talento del alumnado y fomentar el orgullo por sus logros.

Línea 3: El Departamento de Música enviará los documentos requeridos para actualizar regularmente la información en la web del centro con la programación didáctica del curso escolar, programación de actividades.

COEDUCACIÓN

Desde el Departamento de Música, se trabajará en colaboración con la Coordinación de Coeducación para asegurar una enseñanza integral que desarrolle y fomente valores, actitudes y habilidades igualitarias entre el alumnado a través de la música. Entendemos que los centros educativos ofrecen un contexto idóneo para promover la igualdad, eliminando prejuicios y estereotipos sexistas, y para proporcionar modelos de relación basados en la igualdad y rechazando cualquier tipo de violencia.

Las actividades programadas incluirán la selección de repertorios musicales que reflejen la igualdad de género, así como la organización de talleres y proyectos creativos en los que todo el alumnado pueda participar activamente, independientemente de su género, etnia, orientación sexual, etc. Esto no solo facilitará la convivencia y mejorará la educación, sino que también permitirá que el alumnado se convierta en agente de cambio en la sociedad actual, utilizando la música como una herramienta de expresión y cohesión.

De igual manera se informará a las instancias superiores correspondientes de las situaciones contrarias, para que tomen las medidas oportunas para frenar comportamientos que vayan contra los principios de la igualdad.

Con ello, buscamos construir un ambiente en el aula de música que sea inclusivo y respetuoso, donde cada voz tenga su lugar y donde se promueva un aprendizaje significativo para todo el alumnado.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita

la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El profesorado que conforma el departamento de música es de 2 miembros:

Profesora Lorena Fernández García: 18 horas lectivas

- Nivel 2º ESO Música: 6 grupos - 12 horas (en total)
- Nivel 4º ESO Música: 1 grupo - 3 horas (en total)
- Reducción por jefatura departamento/coordinación de área: 3 horas.

Profesor Manuel Barranco Cuadrado: 18 horas lectivas

- Nivel 1º ESO Música: 7 grupos - 14 horas (en total)
- Nivel 2º ESO Música: 1 grupo - 2 horas (en total)
- Reducción tutoría lectiva 2º ESO - 2 horas

El departamento de música levantará acta de los diferentes temas y decisiones que afecten al mismo con regularidad a lo largo del curso durante las reuniones de departamento (lunes a las 17:00h).

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios pedagógicos desde la materia de música:

- a) Lectura y competencias clave: Desde la materia de música se fomentará la lectura ya que se considera un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Es por este motivo que se trabajarán a través de actividades que incluyan la lectura de textos relacionados con la materia, de letras de canciones de diferentes temáticas transversales (igualdad, respeto, tolerancia, solidaridad), de partituras, análisis y lectura de letras de canciones, trabajos de investigación...

Se garantizará un tiempo diario para la práctica de habilidades de lectura y expresión oral, fomentando el debate y la oratoria a través de la música para llevar al aula los Planes y Programas de Coeducación y de Escuela de Paz del centro. Asimismo, se adecuarán las actividades al calendario del Plan del Tratamiento de la Lectura del centro. (1ºESO, 2ºESO y 4º ESO) presente en todas las SdA).

Se contribuye al Objetivo General del Centro nº2:

Fomentar entre los miembros de la comunidad educativa los valores de igualdad, coeducación, inclusión, respeto, tolerancia y solidaridad, trabajando de forma activa en la formación para la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos y basando la convivencia en los principios democráticos.

Se contribuye al Objetivo General del Centro nº4:

Educar en el respeto al entorno tanto medioambiental como del patrimonio cultural e histórico-artístico, así como hacia los seres vivos y los derechos de los animales.

Se contribuye al Objetivo General del Centro nº5:

Desarrollar las competencias y saberes necesarios para desenvolverse en la sociedad, con especial atención a la comunicación lingüística y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

b) Desarrollo progresivo de las competencias: La intervención educativa buscará que cada alumno adquiera progresivamente las competencias clave relacionadas con la materia de música a través de los descriptores operativos, preparándolos para el Perfil de Salida al término de la educación básica. Por este motivo, se trabajarán las competencias específicas de manera progresiva en su dificultad y de manera correlativa en las diferentes situaciones de aprendizaje para que, al conocer los rasgos estilísticos, funciones y contexto y de la música (Comp. Esp. 1), el alumnado incrementará sus posibilidades creativas y expresivas (Comp. 2 y 3) al tener conocimiento de su existencia y de esta manera, lo podrá poner en práctica en producciones artístico-musicales (Comp. Esp. 4). Igualmente, la propia puesta en práctica llevará al alumnado a conocer mejor la obra musical. (Comp. Esp. 1). (1ºESO, 2ºESO y 4º ESO presente en todas las SdA).

Se contribuye al Objetivo General del Centro nº1:

Contribuir al desarrollo pleno e integral de nuestro alumnado, teniendo en cuenta sus capacidades intereses y características personales, intelectuales y familiares, a través de:

- La adquisición de las diferentes competencias
- La preparación para las etapas posteriores
- La concienciación de la necesidad del esfuerzo personal, de la ética del trabajo, de la responsabilidad y del valor de la excelencia.
- La importancia de la formación continua y permanente a lo largo de su vida.

Se contribuye al Objetivo General del Centro nº4:

Educar en el respeto al entorno tanto medioambiental como del patrimonio cultural e histórico-artístico, así como hacia los seres vivos y los derechos de los animales.

Se contribuye al Objetivo General del Centro nº5:

Desarrollar las competencias y saberes necesarios para desenvolverse en la sociedad, con especial atención a la comunicación lingüística y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Integración de tecnologías: Se promoverá el uso de tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza de la música, utilizando herramientas digitales para la creación, edición y difusión musical, así como para el aprendizaje colaborativo/cooperativo.

Todo ello, en consonancia al PAD (Plan de Actuación Digital) del centro tanto en las líneas para la organización del centro, como de la información y comunicación y del proceso de enseñanza y aprendizaje. (1ºESO, 2ºESO y 4º ESO presente en todas las SdA)

Se contribuye al Objetivo General del Centro nº5:

Desarrollar las competencias y saberes necesarios para desenvolverse en la sociedad, con especial atención a la comunicación lingüística y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Conciencia medioambiental: La música se integrará con el estudio de elementos curriculares relacionados con el medio ambiente, explorando la relación entre la música y la naturaleza, así como la influencia de las actividades humanas en la cultura musical y el patrimonio ambiental.

Se contribuye al Objetivo General del Centro nº4:

Educar en el respeto al entorno tanto medioambiental como del patrimonio cultural e histórico-artístico, así como hacia los seres vivos y los derechos de los animales.

e) Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): Se implementarán metodologías variadas en la enseñanza de la música que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, permitiendo que cada estudiante descubra y desarrolle su talento musical tal y como se establece tanto en el preámbulo de la LOMLOE como en el Anexo III del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, estableciendo la necesidad de aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje en con el objetivo de responder a las necesidades posibles de todo el alumnado. De esta manera, atendiendo a las principios del DUA el alumnado encontrará diferentes formas de

representación de la información (textos, imágenes, presentaciones, audios, glosario de términos,); diferentes formas de acción y expresión (diferente temporización a necesidad del alumnado, alternativas al papel-lápiz con el uso de las TAC, diferentes formatos: documentos escritos, dibujo de imágenes, creación de vídeo, grabación de audio, síntesis en esquemas, software específico, interpretaciones musicales, y) y diferentes formas de compromiso e implicación a través del desarrollo de las actividades (actividades multinivel, análisis de música, búsqueda de información, interpretaciones, improvisaciones, composiciones, visionado de vídeos, creación de productos; establecer objetivos a corto y a largo plazo, momentos de reflexión sobre el aprendizaje, gestión emocional ante las interpretaciones,) (1ºESO, 2ºESO y 4º ESO presente en todas las SdA)

Se contribuye al Objetivo General del Centro nº5:

Desarrollar las competencias y saberes necesarios para desenvolverse en la sociedad, con especial atención a la comunicación lingüística y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Se contribuye al Objetivo General del Centro nº6:

Potenciar la orientación educativa, vocacional y profesional, que favorezca la toma de decisiones coherente y realista, ajustando a las necesidades del alumnado y facilitándole el adecuado acceso a otras etapas educativas o al mundo laboral.

f) **Inteligencia emocional:** Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional en las actividades musicales, enseñando a los alumnos a gestionar y expresar sus emociones a través de la música y desarrollar principios de empatía y resolución de conflictos a través del trabajo en grupo y la interpretación musical. (1ºESO, 2ºESO y 4º ESO presente en todas las SdA)

Este principio irá en consonancia a los planes y programas de Coeducación y Escuela de Paz del centro.

Se contribuye al Objetivo General del Centro nº2:

Fomentar entre los miembros de la comunidad educativa los valores de igualdad, coeducación, inclusión, respeto, tolerancia y solidaridad, trabajando de forma activa en la formación para la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos y basando la convivencia en los principios democráticos.

g) **Patrimonio cultural de Andalucía:** La enseñanza de la música incluirá el estudio del patrimonio cultural andaluz, explorando su historia, folclore, y diversas manifestaciones artísticas, incluyendo el flamenco y otras tradiciones musicales, para enriquecer la identidad cultural del alumnado. (1ºESO SdA2, SdA5 y SdA7; 2ºESO SdA2, SdA4, SdA5 y SdA7; 4º ESO SdA1).

Se contribuye al Objetivo General del Centro nº4:

Educar en el respeto al entorno tanto medioambiental como del patrimonio cultural e histórico-artístico, así como hacia los seres vivos y los derechos de los animales.

h) **Igualdad de género:** Se promoverá la resolución pacífica de conflictos y la convivencia respetuosa en el aula de música, fomentando la diversidad y la igualdad de oportunidades en el acceso a la formación musical, sin distinción de género atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. Las actividades programadas incluirán la selección de repertorios musicales que reflejen la igualdad de género, así como la organización de talleres y proyectos creativos en los que todos los estudiantes puedan participar activamente, independientemente de su género. Esto no solo facilitará la convivencia y mejorará la educación, sino que también permitirá al alumnado que convertirse en agentes de cambio en la sociedad actual, utilizando la música como una herramienta de expresión y cohesión. (1ºESO, 2ºESO y 4º ESO) presente en todas las SdA tanto en la participación del alumnado como en los conocimientos sobre los saberes sobre los que se trabaja aunque se pondrá en especial relevancia en fechas como 25N en las SdA2 de todos cursos y 8M en las SdA6 de todos los niveles).

Este principio irá en consonancia a los planes y programas de Coeducación y Escuela de Paz del centro.

Se contribuye al Objetivo General del Centro nº2:

Fomentar entre los miembros de la comunidad educativa los valores de igualdad, coeducación, inclusión, respeto, tolerancia y solidaridad, trabajando de forma activa en la formación para la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos y basando la convivencia en los principios democráticos.

i) **Proyectos significativos:** Se dedicará tiempo a la realización de proyectos musicales que involucren la colaboración, el emprendimiento y la resolución de problemas, contribuyendo al desarrollo de la autoestima y la responsabilidad en el aprendizaje musical a través de la creación de productos en las situaciones de aprendizaje. (1ºESO, 2ºESO y 4º ESO presente en todas las SdA).

Se contribuye al Objetivo General del Centro nº6:

Potenciar la orientación educativa, vocacional y profesional, que favorezca la toma de decisiones coherente y realista, ajustando a las necesidades del alumnado y facilitándole el adecuado acceso a otras etapas educativas o al mundo laboral.

j) Habilidades de recopilación, análisis y presentación de información: Se desarrollarán actividades que profundicen en la recopilación, sistematización y presentación de información sobre diferentes contextos musicales a través de la creación de diferentes productos para los proyectos de las Situaciones de Aprendizaje. Así mismo, se desarrollarán las destrezas del razonamiento matemático vinculadas a los descriptores operativos de las competencias específicas de la materia de música. (1ºESO, 2º ESO y 4º ESO) presente en todas las SdA).

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

La programación didáctica será objeto de una revisión constante en las reuniones de departamento. Además, periódicamente se realiza seguimiento detallado de la Programación didáctica en reunión de Departamento, y se recoge el mismo en Acta.

Trimestralmente se envía a Jefatura de Estudios seguimiento de la Programación, en el análisis de resultados trimestral del Departamento. Se incluirá un análisis de las dificultades encontradas en la implementación de las SdA así como unas propuestas de mejora atendiendo a la diversidad del aula.

Documento adjunto: MÚSICA- ADJUNTO GENERAL - Tratamiento lectura, Plan lector, Evaluación docente (

 IES JAROSO	DEPARTAMENTO DE MÚSICA PLAN LECTOR, TRATAMIENTO DE LA LECTURA, INDICADORES DE LOGRO, TEMPORALIZACIÓN Y DESARROLLO SDA 2025-2026	 Junta de Andalucía <small>Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional</small>
--	--	---

TRATAMIENTO DE LA LECTURA

Para llevar a cabo el Tratamiento de la Lectura siguiendo las instrucciones de 21 de junio de 2023, todos los departamentos trabajarán la práctica lectora en el aula diariamente escogiendo lecturas contextualizadas con la materia (relacionadas con las competencias específicas, criterios de evaluación y los saberes básicos que se estén trabajando en ese momento) y siguiendo las indicaciones y calendario propuesto por el ETCP.

De este modo, el desarrollo desde la materia de música se trabajarán textos, vídeos, infografías, partituras...que abordarán aspectos curriculares y no supondrán un trabajo paralelo a la materia, sino que estará integrada en ella tratando lecturas. Esta práctica durará 30 minutos en los días y horas lectivas correspondientes al calendario y formará parte de actividades evaluables dentro de la materia.

Durante la práctica se realizarán actividades previas a la lectura de introducción, actividades durante el desarrollo de la lectura y por último unas actividades sobre la comprensión, sin dejar a un lado la oralidad, el debate y la oratoria durante las actividades.

PLAN LECTOR

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece en el punto 2 de su Artículo 26 y el RD 217/2022 en el punto 3 de su Artículo 3: “En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.”

Desde la materia de música se tratará la lectura a través de diferentes actividades tales como:

- Actividades de lectura de textos relacionados con los contenidos curriculares donde se profundicen en ellos o se amplíen en todas las situaciones de aprendizaje.
- Lectura y síntesis de los contenidos abordados en clase.
- Lectura de letras de canciones.
- Trabajos de investigación en relación con las situaciones de aprendizaje.
- Recomendación de lecturas de libros adaptados al nivel del alumnado en relación con la asignatura de Música:
 - *El asesinato del profesor de Música – Jordi Sierra i Fabra (Anaya, 2011)*
 - *¿Qué pinta un músico en un instituto? – José Manuel Bujalance (Bubok, 2013)*
 - *Un rock del XV – José Manuel Bujalance (Bubok, 2014)*

Además, no solo se trabajará la lectura, el dominio y progreso de la competencia lingüística en sus cuatro dimensiones (comunicación oral: escuchar y hablar; y comunicación escrita: leer y escribir) estará presente en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje que será evaluado a través de los descriptores operativos vinculados a los criterios de evaluación de las competencias específicas.

La lectura musical es un proceso de alfabetización específica (*musical literacy*) que comparte con la lectura verbal la decodificación de símbolos, la fluidez, la prosodia (ritmo, acento, fraseo), la comprensión (sentido y función de lo leído) y la metacognición (anticipar, verificar y corregir). Por ello, se integra de pleno derecho en el Plan Lector del centro y contribuye a la competencia en comunicación lingüística, al pensamiento lógico y a la atención sostenida.

- Decodificar notación rítmica y melódica (tradicional y no convencional) con fluidez y precisión.
- Comprender la estructura y la intención expresiva de lo leído (forma, dinámicas, articulaciones, textura, función armónica).
- Transferir estrategias lectoras generales (antes, durante, después de leer) al ámbito musical: prelectura (explorar compás, armadura, patrón rítmico), lectura (pulso interno, seguimiento, autocorrección), poslectura (resumen/analítica de forma y motivos).
- Utilizar distintos sistemas de notación: pentagrama, musicograma, ritmograma, cifrado americano, *lead sheet*, tablatura, etc.
- Desarrollar la expresión (entonación, fraseo, tempo, dinámica) como “prosodia musical”.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Establecido por el Artículo 11 de la Orden 30 mayo de 2023 que desarrolla el currículo de la ESO y Bachillerato, el docente evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente al final de cada evaluación y de manera global al final del curso. Por ello, se evaluará tanto el diseño y el desarrollo de la situación de aprendizaje, programación didáctica como la propia práctica docente a través del procedimiento de evaluación del proceso de enseñanza:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

- **TÉCNICAS:** Observación sistemática, análisis de documentos y metacognición (reflexión).
- **HERRAMIENTAS:** Cuestionario para el alumnado colgado en la plataforma Moodle para evaluar la práctica docente cada final de evaluación y cuestionario para la autoevaluación docente propuesto por jefatura de estudios.
- **INSTRUMENTOS:** Resultados de actividades, aplicación de la programación didáctica, desarrollo de la práctica docente, respuestas del cuestionario del alumnado y de la autoevaluación.

Se realizarán diferentes procesos de evaluación en función del agente implicado y su rol:

- Heteroevaluación: Del alumnado al docente.
- Autoevaluación: Cada docente a sí mismo.

INDICADORES DE LOGRO

AUTOEVALUACIÓN:

Valoración del profesorado:

- Soy ordenado/a y sistemático/a en mis explicaciones.
- Relaciono los conceptos teóricos con ejemplos, ejercicios y problemas.
- Considero que mis explicaciones ayudan a entender mejor la materia explicada.
- Utilizo recursos variados y diferentes formas de acceso a la información.
- Trabajo a través del enfoque DUA en el aula para eliminar barreras del aprendizaje en mi alumnado.
- Motivo al alumnado centrándome en sus intereses y diferentes formas de aprender.
- Atiendo a la diversidad de mi alumnado aplicando medidas generales y programas de atención a la diversidad.
- Resuelvo las dudas y problemas en el aula.
- Fomento el respeto, el diálogo y la tolerancia.

Evaluación:

- El método de evaluación que utilizo es justo y adecuado a la normativa vigente.
- Los enunciados de las actividades evaluables son claros.
- Los fallos de las actividades evaluables y demás pruebas quedan suficientemente aclarados.
- Se mandan las actividades evaluables con la suficiente antelación.
- Las actividades evaluables corresponden con el nivel explicado.
- El contenido y la tipología de las actividades evaluables se ajustan a lo trabajado en el trimestre.

Valoración de la programación:

- La programación es coherente con el currículo de la etapa.
- El alumnado ha recibido información de la programación, con especial referencia a criterios e instrumentos de calificación.
- Las actividades planteadas son adecuadas para superar las competencias específicas.
- Se respeta el ritmo de trabajo del alumnado.
- Se utilizan diferentes estrategias metodológicas, y los principios DUA, en función del tipo de contenido y las características del alumnado.
- Los recursos utilizados para realizar las diferentes actividades son ricos y variados.
- Se ha realizado una evaluación inicial para adaptar la programación a las características del alumnado.
- Se utiliza variedad de evidencias para evaluar al alumnado.
- Se han introducido las modificaciones necesarias en la práctica docente como consecuencia de los resultados de la evaluación.

Adecuación de las estrategias utilizadas:

- Los procedimientos de evaluación son adecuados.
- La temporalización se ha ajustado a las necesidades y objetivos.
- Las evidencias utilizadas han sido fáciles de aplicar y servido a la recogida de datos necesaria.
- Las evidencias han sido variadas y acordes a la metodología.
- Las actividades promueven la participación activa del alumnado.
- Se clarifica al alumnado los criterios trabajados con las diferentes evidencias.

Coordinación:

- La coordinación en el Departamento ha sido adecuada.
- La colaboración del Departamento de Orientación ha sido adecuada.
- La coordinación en los Equipos Docentes ha sido adecuada.
- La comunicación con los tutores/as de los grupos ha sido fluida.
- La comunicación con las familias y tutores legales ha sido fluida.

HETEROEVALUACIÓN:

Valoración general del profesorado:

- El profesor/a es ordenado y sistemático en sus explicaciones.
- Es fácil copiar la información de la pizarra con este profesor/a.
- He entendido las explicaciones del profesor/a cuando he estado atento/a.
- El profesor/a relaciona los conceptos teóricos con ejemplos, ejercicios y problemas.
- Sus explicaciones me han ayudado a entender mejor la materia explicada.
- Utiliza recursos diferentes al libro de texto.
- Me gustaría recibir clase otra vez con este profesor/a.
- El profesor/a fomenta el respeto, el diálogo y la tolerancia.
- El profesor/a resuelve nuestras dudas con exactitud.
- El profesor/a fomenta la participación del alumnado.

Evaluación:

- El método de evaluación es justo
- Los enunciados de los exámenes/pruebas son claros.
- Los fallos de los exámenes y demás pruebas quedan suficientemente aclarados.
- Se mandan las tareas evaluables con la suficiente antelación.

- Las pruebas/exámenes corresponden con el nivel explicado.
- El contenido y la tipología del examen/prueba se ajusta a lo trabajado en el trimestre.

Programación:

- La programación es coherente con el currículo de la etapa.
- El alumnado ha recibido información de la programación, con especial referencia a criterios e instrumentos de calificación.
- Las actividades planteadas son adecuadas para conseguir los objetivos previstos.
- Se respeta el ritmo de trabajo del alumnado.
- Se utilizan diferentes estrategias metodológicas en función del tipo de contenido y las características del alumnado.
- Los recursos utilizados para realizar las diferentes actividades son ricos y variados.
- Se ha realizado una evaluación inicial para adaptar la programación a las características del alumnado.
- Se utilizan gran variedad de procedimientos e instrumentos para evaluar al alumnado.
- Se han introducido las modificaciones necesarias en la práctica docente como consecuencia de los resultados de la evaluación.
- La metodología se adapta en función del alumnado.

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Música

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial tiene como objetivo conocer el nivel de competencia musical del alumnado al inicio del curso. Esta evaluación se centrará en identificar el desarrollo de las competencias específicas (tanto las habilidades previas como los conocimientos básicos del alumnado), lo que permitirá ajustar la planificación didáctica según las necesidades de cada nivel, grupo o individuales. Se realizará durante las primeras semanas lectivas del curso y los resultados serán tratados en la evaluación inicial de cada equipo educativo y en el departamento realizando un análisis por nivel de esta evaluación inicial.

Procedimiento de la evaluación inicial:

Se realizará mediante la aplicación y el uso de las técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación vinculados a los criterios de evaluación para determinar el desarrollo de las competencias específicas de la materia:

- **TÉCNICAS:** Análisis de documentos, observación sistemática, pruebas específicas (prácticas y escritas).
- **HERRAMIENTAS:** Rúbricas de los indicadores de logro de los distintos criterios de evaluación y lista de control.
- **INSTRUMENTOS:** Reflexión y análisis de obra elegida para su interpretación (Comp.1), Exploración sonora de las posibilidades en la percusión corporal (Comp. 2), Interpretaciones de flauta dulce e interpretaciones rítmicas de la composición de percusión corporal (Comp. 3) y Composiciones musicales en equipo (Comp. 4).

Tras haber evaluado las competencias específicas en la evaluación inicial encontramos los siguientes resultados:

- Competencia específica 1: Nivel medio-alto. El alumnado identifica con soltura rasgos formales y relaciona elementos sonoros con contextos sencillos. Aún así, precisa afinar vocabulario y justificar mejor sus conclusiones; con escucha activa y análisis guiado podrá analizar un juicio crítico más sólido.
- Competencia específica 2: Nivel medio-bajo. Existe disposición a probar, pero el repertorio de recursos es limitado, se repiten soluciones y la coordinación grupal/espacio/tiempo aún requiere apoyo explícito. Hay potencial creativo; conviene ampliar las herramientas y clarificar criterios de elección para ajustar la técnica a cada objetivo.
- Competencia específica 3: Nivel medio. El alumnado aplica técnicas básicas de interpretación (flauta dulce, respiración/colocación) y sigue indicaciones, aunque persisten dificultades en gestión emocional. Para estabilizar el conjunto: calentamiento sistemático, práctica por secciones, y objetivos muy acotados por ensayo.
- Competencia específica 4: Nivel medio. Participación activa en ideas y bocetos, interés y en el uso de técnicas variadas; se aprecia potencial significativo. Aún debe profundizar en desarrollo creativo y expresión personal.

Esta evaluación inicial se ha realizado a través del desarrollo de la Situación de Aprendizaje 0 ¿Lo que suena en mí?. A través de dinámicas de presentación rítmica, pruebas de interpretación con la flauta y actividades de composición grupal, el alumnado ha puesto en juego sus conocimientos previos y ha desarrollado competencias específicas vinculadas con el análisis de obras, la exploración de técnicas musicales, la interpretación y la creación colectiva. El desarrollo de esta SDA ha favorecido la evaluación competencial al combinar la práctica instrumental, la escucha activa y la producción musical colaborativa, ofreciendo una visión integral del desempeño del alumnado de manera individual y colectiva. Además, ha fomentado la creatividad, el trabajo en equipo y la gestión de emociones, estableciendo una base sólida para planificar de forma ajustada y significativa el resto del curso.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios pedagógicos desde la materia de música:

a) **Lectura y competencias clave:** Desde la materia de música se fomentará la lectura ya que se considera un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Es por este motivo que se trabajarán a través de actividades que incluyan la lectura de textos relacionados con la materia, de letras de canciones, de partituras, análisis y lectura de letras de canciones, trabajos de investigación... Se garantizará un tiempo diario para la práctica de habilidades de lectura y expresión oral, fomentando el debate y la oratoria a través de la música. Asimismo, se adecuarán las actividades al calendario del plan del tratamiento de la lectura. (Presente en todas las SdA).

b) **Desarrollo progresivo de las competencias:** La intervención educativa buscará que cada alumno adquiera progresivamente las competencias clave relacionadas con la materia de música a través de los descriptores operativos, preparándolos para el Perfil de Salida al término de la educación básica. Por este motivo, se trabajarán las competencias específicas de manera progresiva en su dificultad y de manera correlativa en las diferentes situaciones de aprendizaje para que, al conocer los rasgos estilísticos, funciones y contexto y de la música (Comp. Esp. 1), el alumnado incrementará sus posibilidades creativas y expresivas (Comp. 2 y 3) al tener conocimiento de su existencia y de esta manera, lo podrá poner en práctica en producciones artístico-musicales (Comp. Esp. 4). Igualmente, la propia puesta en práctica llevará al alumnado a conocer mejor la obra musical. (Comp. Esp. 1).

(Presente en todas las SdA).

c) Integración de tecnologías: Se promoverá el uso de tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza de la música, utilizando herramientas digitales para la creación, edición y difusión musical, así como para el aprendizaje colaborativo/cooperativo. Todo ello, en consonancia al PAD (Plan de Actuación Digital) del centro tanto en las líneas para la organización del centro, como de la información y comunicación y del proceso de enseñanza y aprendizaje. (Presente en todas las SdA)

d) Conciencia medioambiental: La música se integrará con el estudio de elementos curriculares relacionados con el medio ambiente, explorando la relación entre la música y la naturaleza, así como la influencia de las actividades humanas en la cultura musical y el patrimonio ambiental. (SdA1 y SdA5).

e) Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): Se implementarán metodologías variadas en la enseñanza de la música que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, permitiendo que cada estudiante descubra y desarrolle su talento musical tal y como se establece tanto en el preámbulo de la LOMLOE como en el Anexo III del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, estableciendo la necesidad de aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje en con el objetivo de responder a las necesidades posibles de todo el alumnado. De esta manera, atendiendo a las principios del DUA el alumnado encontrará diferentes formas de representación de la información (textos, imágenes, presentaciones, audios, glosario de términos,); diferentes formas de acción y expresión (diferente temporización a necesidad del alumnado, alternativas al papel-lápiz con el uso de las TAC, diferentes formatos: documentos escritos, dibujo de imágenes, creación de vídeo, grabación de audio, síntesis en esquemas, software específico, interpretaciones musicales,); y diferentes formas de compromiso e implicación a través del desarrollo de las actividades (actividades multivel, análisis de música, búsqueda de información, interpretaciones, improvisaciones, composiciones, visionado de vídeos, creación de productos; establecer objetivos a corto y a largo plazo, momentos de reflexión sobre el aprendizaje, gestión emocional ante las interpretaciones,). (Presente en todas las SdA)

f) Inteligencia emocional: Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional en las actividades musicales, enseñando a los alumnos a gestionar y expresar sus emociones a través de la música y desarrollar principios de empatía y resolución de conflictos a través del trabajo en grupo y la interpretación musical. (Presente en todas las SdA).

g) Patrimonio cultural de Andalucía: La enseñanza de la música incluirá el estudio del patrimonio cultural andaluz, explorando su historia, folclore, y diversas manifestaciones artísticas, incluyendo el flamenco y otras tradiciones musicales, para enriquecer la identidad cultural del alumnado. (Presente en SdA2, SdA5 y SdA7).

h) Igualdad de género: Se promoverá la resolución pacífica de conflictos y la convivencia respetuosa en el aula de música, fomentando la diversidad y la igualdad de oportunidades en el acceso a la formación musical, sin distinción de género atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. Las actividades programadas incluirán la selección de repertorios musicales que reflejen la igualdad de género, así como la organización de talleres y proyectos creativos en los que todos los estudiantes puedan participar activamente, independientemente de su género. Esto no solo facilitará la convivencia y mejorará la educación, sino que también permitirá al alumnado que convertirse en agentes de cambio en la sociedad actual, utilizando la música como una herramienta de expresión y cohesión. (Presente en todas las SdA tanto en la participación del alumnado como en los conocimientos sobre los saberes sobre los que se trabaja aunque se pondrá en especial relevancia en fechas como 25N en las SdA2 de ambos cursos y 8M en las SdA6).

i) Proyectos significativos: Se dedicará tiempo a la realización de proyectos musicales que involucren la colaboración, el emprendimiento y la resolución de problemas, contribuyendo al desarrollo de la autoestima y la responsabilidad en el aprendizaje musical a través de la creación de productos en las situaciones de aprendizaje. (Presente en todas las SdA).

j) Habilidades de recopilación, análisis y presentación de información: Se desarrollarán actividades que profundicen en la recopilación, sistematización y presentación de información sobre diferentes contextos musicales a través de la creación de diferentes productos para los proyectos de las Situaciones de Aprendizaje. Así mismo, se desarrollarán las destrezas del razonamiento matemático vinculadas a los descriptores operativos de las competencias específicas de la materia de música. (Presente en todas las SdA).

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Los principios pedagógicos establecidos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y las líneas de estrategias y pautas pedagógicas recogidas en el Proyecto Educativo de Centro, quedarán sintetizados en las orientaciones metodológicas y las pautas que se utilizarán en el aula de música para el diseño de las situaciones de aprendizaje.

Las situaciones de aprendizaje se abordarán a través de metodologías globalizadoras, donde se tenga en cuenta los principios DUA; participativas y motivadoras, donde se favorezca la capacidad de aprender por sí mismos con propuestas desde sus motivaciones y centros de interés; significativas, enfocadas a que el alumnado adquiera y desarrolle las competencias establecidas en el Perfil de salida y que los aprendizajes adquiridos pueda transferirlos y respondan a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida; integrales, donde se trabajarán otros ámbitos de manera trasversal como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la competencia digital, el espíritu crítico, entre otros; individuales y cooperativas para reforzar la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad así como las habilidades intrapersonales e interpersonales.

Las diferentes metodologías activas y estrategias utilizadas durante el desarrollo de las situaciones de aprendizaje en la materia de música son:

- Aprendizaje Basado en Proyectos: donde el alumnado tendrá como objetivo dar una respuesta al reto planteado en forma de producto en cada una de las situaciones de aprendizaje.
- Aprendizaje en Equipo: Diferenciando Aprendizaje cooperativo y aprendizaje colaborativo.

Las metodologías y estrategias serán utilizadas en diversas actividades durante las situaciones de aprendizaje con la finalidad de que el alumnado adquiera las competencias específicas propias de la materia de música y como consecuencia las competencias clave. El tipo de actividades que se realizará dependerá de la naturaleza de la competencia específica a desarrollar siendo posible igualmente desarrollar actividades que abarquen distintas competencias específicas:

Competencia específica 1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Se analizarán, desde la escucha activa o el visionado activo, obras representativas a las que se accederá en directo o a través de reproducciones analógicas o digitales. Se realizarán comentarios de textos e imágenes y consultas de fuentes bibliográficas o de otro tipo sobre los diversos medios y soportes empleados en el registro, la conservación o la difusión de dichas obras. De igual modo, la incorporación de la perspectiva de género al análisis de las diferentes épocas y culturas. Además de acudir a los diferentes géneros y estilos musicales que forman parte del canon occidental, conviene prestar atención a la música y a la danza de otras culturas, sin olvidar el rico patrimonio musical de Andalucía tanto de carácter material como inmaterial, destacando el Flamenco junto con otros géneros de música andaluza como son la música tradicional, la copla o el rock andaluz. Así como la música presente y a las que están presentes en el cine, el teatro, la televisión, los videojuegos o las redes sociales, así como a las que conforman los imaginarios del alumnado.

Asimismo, durante las actividades de recepción activa se fomentará el desarrollo de hábitos saludables de escucha, sensibilizando al alumnado sobre los problemas derivados de la polución sonora y del consumo indiscriminado de música.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.

Competencia específica 2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

El descubrimiento y la exploración de las distintas posibilidades expresivas que ofrecen las técnicas musicales y dancísticas a través de las actividades de improvisación donde se descubran y apliquen de manera individual o en grupo diferentes técnicas musicales y dancísticas mediante el empleo de la voz, del cuerpo, de instrumentos musicales o de herramientas analógicas o digitales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.

Competencia específica 3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

Se interpretarán obras musicales y dancísticas ya existentes de manera individual y grupal mediante el empleo de las estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales propias de esos lenguajes artísticos. El empleo de las técnicas y las destrezas que se deben adquirir se realizará de forma guiada, al mismo tiempo que se descubren y exploran sus posibilidades expresivas. La interpretación de obras se realizará a través de la lectura y el análisis de partituras, la audición o el visionado de obras, así como los ensayos en el aula. En la interpretación musical se dará especial importancia a la expresión y a la adquisición de otras estrategias y destrezas como son el

control y gestión de las emociones.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, C D2, C PSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3.

Competencia específica 4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Se trabajará a través de la realización de propuestas artístico-musicales, individuales o colaborativas. Estas propuestas pueden ir desde la interpretación o la creación de piezas vocales, coreográficas o instrumentales sencillas a la organización de proyectos pluridisciplinares compartidos con otras materias. El proceso de creación implica seleccionar los elementos del lenguaje musical, las herramientas analógicas o digitales, y los medios musicales o dancísticos más adecuados generando discursos coherentes que combinen los saberes de modo global y se ajusten a la idea y a la intención del proyecto, así como a las características del espacio y del público destinatario. Además, se garantizará el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual y se fomentará la participación activa en el diseño y puesta en práctica del mismo, asumiendo diferentes funciones en un contexto colaborativo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

4. Materiales y recursos:

Por problemas de espacio en el centro, este curso no se podrá utilizar el aula de música para dar clase, ya que estará ocupada por un grupo de 2º ESO. Por ello, los materiales y recursos que se utilizarán serán los disponibles en el aula ordinaria del centro, como son: un ordenador con altavoces, una pizarra de rotulador y una pizarra digital. Otros materiales y recursos que se utilizarán en el desarrollo de las clases son:

- Libro de texto
- Apuntes
- Plataforma Moodle Centros
- Flauta dulce
- Libreta de pentagramas
- Partituras
- Instrumentos de percusión de sonido indeterminado y determinado.

Puntualmente, se utilizarán los portátiles disponibles en el centro para realizar alguna actividad práctica de la que se requiera el uso de herramientas tecnológicas.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

Tal y como se establece en el Artículo 10 de la Orden 30 mayo de 2023 que desarrolla el currículo de la ESO y Bachillerato, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva. En la evaluación se deberá tener en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de la materia de música a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

Se realizarán al menos cuatro sesiones de evaluación: una evaluación inicial, dos sesiones de evaluación continua y una evaluación ordinaria. Las sesiones de evaluación continua se realizarán una al finalizar el primer trimestre y otra al finalizar el segundo trimestre. En ellas se reunirá el equipo docente y el departamento de orientación educativa del centro para intercambiar información y consensuar decisiones orientadas a la mejora del proceso educativo. La sesión de evaluación ordinaria se realizará al término del curso donde se evaluará el grado de adquisición de las competencias y se tomarán decisiones sobre la promoción o titulación en los casos que proceda del alumnado.

Las familias quedarán informadas sobre los criterios de evaluación de las competencias específicas de la materia a través de mensajería de Séneca donde se indicará la ruta a la página web del centro en la que están publicados. Igualmente, el alumnado será informado de los criterios de evaluación a evaluar al inicio de cada Situación de Aprendizaje.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Competencia específica 1:

1.1 Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.

1.2 Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

1.3 Reconocer y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

Competencia específica 2:

2.1 Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se emplee la voz, el cuerpo e instrumentos musicales.

2.2 Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.

Competencia específica 3:

3.1 Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición.

3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

3.3 Interpretar, partiendo de las pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.

Competencia específica 4:

4.1 Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.

4.2 Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Los procedimientos de evaluación son la aplicación y el uso de las técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación para evidenciar el aprendizaje del alumnado:

- **TÉCNICAS:** Observación sistemática en el aula, pruebas específicas (teóricas o prácticas), análisis de documentos/producciones/arteefactos y metacognición.
 - **HERRAMIENTAS:** Cuaderno docente, rúbricas, lista de control, cuestionarios...
 - **INSTRUMENTOS:** Interpretaciones, improvisaciones, intervenciones en clase, trabajo individual/grupal, exposiciones orales, pruebas escritas, cuaderno de creación, desarrollo de proyectos, productos finales...
- Se realizarán diferentes procesos de evaluación en función del agente implicado y su rol:
- Heteroevaluación: Del docente al alumnado.
 - Coevaluación: Entre el propio alumnado.
 - Autoevaluación: Cada alumno/a a sí mismo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

Como establece el Artículo 11 de la Orden 30 mayo de 2023 que desarrolla el currículo de la ESO y Bachillerato, los criterios de evaluación tendrán el mismo valor a la hora de determinar el desarrollo de las competencias. De esta manera, la calificación final se obtendrá al ponderar por igual la calificación obtenida en cada una de las competencias específicas que serán evaluadas a través de los criterios de evaluación. El alumnado supera la materia si su calificación en la evaluación ordinaria es igual o superior a 5.

La calificación de cada uno de los criterios de evaluación se realizará mediante la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada criterio de evaluación durante todo el curso a través de las actividades asociadas. Al tratarse de una evaluación continua y formativa, donde se trabajarán sobre todos los criterios de evaluación, si el alumnado evoluciona positivamente a lo largo del curso, la calificación final se obtendría de forma favorable debido a ello. Es por esto que no se contempla una recuperación extraordinaria de los criterios durante el curso ya que se irán recuperando con nuevas actividades para la mejora de la calificación en la evaluación ordinaria.

La recuperación de la materia pendiente de 1º ESO se realizará teniendo en cuenta dos casuísticas:

Alumnado con materia pendiente de música de 1º ESO que se encuentre en 2º ESO o 4º ESO (matriculado en la optativa de música): las competencias específicas y sus criterios de evaluación en 2º ESO y 4º ESO tienen continuidad con respecto a los de 1º ESO, es por esto que será el profesorado responsable de la materia del curso en el que esté matriculado el alumnado, quien realizará el PRA para superar los criterios no superados en cursos anteriores y así mismo será el encargado de informar a las familias y al equipo docente del progreso del alumnado. Quedando la materia de 1º ESO superada si se supera los criterios de evaluación de 1º ESO durante el curso de 2º ESO o 4º ESO.

Materia de no continuidad: En el caso de no haber superado la materia de 1º ESO (ni tampoco la materia de 2º ESO) y encontrarse en 3º ESO o 4º ESO (y no estar matriculado en la optativa de música) será la Jefatura de Departamento quien se haga cargo de este alumnado, y de la recuperación de los criterios de evaluación no superados. La materia de 1º ESO quedará recuperada si se superan los criterios de evaluación de la materia

pendiente de 2º ESO (por continuidad en competencias específicas y criterios de evaluación). Es por esto que se trabajará sobre los criterios de evaluación del curso 2º ESO. Para facilitar este trabajo se pondrá a disposición del alumnado un curso en la Moodle, en el que las Jefaturas de Departamento incluirán material, ejercicios e instrucciones para tal fin. La Jefatura de la materia de música contactará con el alumnado para las indicaciones personalizadas de trabajo. Las tutorías serán las encargadas de informar a las familias y al equipo docente del progreso del alumnado con la información aportada por las Jefaturas de Departamento.

6. Temporalización:**6.1 Unidades de programación:**

1ª evaluación

SDA 0. Lo que suena en mí

SDA 1. Escuchamos el mundo

SDA 2. El latido de la música. Explorando el ritmo.

2ª evaluación

SDA 3. Melodía y armonía. Música al completo.

SDA 4. Nuestro propio instrumento, la voz.

3ª evaluación

SDA 5. Juntos hacemos música, los instrumentos.

6.2 Situaciones de aprendizaje:**7. Actividades complementarias y extraescolares:**

Se tendrán en cuenta las diferentes efemérides (día del flamenco, navidad, día de Andalucía, etc.) para la posible organización de actividades con los diferentes grupos (en sus horas de clase o en recreos).

Actividades extraescolares:

- VISITA AL MUSEO DE MÚSICA ÉTNICA DE BARRANDA. 17 y 20 de febrero de 2026

Actividades complementarias:

- PRESENTACIÓN DEL ACORDEÓN por parte del profesor del centro Diego Martínez en el Aula Ateca (tratando de que coincida la presentación con la hora de clase de música en la mayor parte de los grupos). Fecha aprox.: 2ª evaluación

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:**8.1. Medidas generales:**

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se contemplan como medidas generales del centro y medidas generales en la materia de música, así como medidas específicas. Estas se aplicarán durante el curso escolar a aquel alumnado NEAE, alumnado que no haya promocionado de curso, alumnado que promociona con materias pendientes, alumnado de asiste a ATAL, alumnado que precise profundización y todo el alumnado que las requiera. Estas son:

MEDIDAS GENERALES DEL CENTRO

- Tutoría entre iguales.

MEDIDAS ESPECÍFICAS

- Programa de refuerzo del aprendizaje

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

MEDIDAS GENERALES EN LA MATERIA DE MÚSICA

DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE

Se implementarán metodologías variadas en la enseñanza de la música que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, permitiendo que cada estudiante descubra y desarrolle su talento musical tal y como se establece tanto en el preámbulo de la LOMLOE como en el Anexo III del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, estableciendo la necesidad de aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje en con el objetivo de responder a las necesidades posibles de todo el alumnado.

De esta manera, atendiendo a los principios del Diseño Universal de Aprendizaje el aprendizaje contará con los principios:

- Principio I de Representación: utilizando diferentes medios de presentación de contenido como textos, imágenes, presentaciones, audios, partituras,...
- Principio II de Acción y Expresión: donde el alumnado trabaja a través de diferentes medios de expresión a través de interpretaciones, improvisaciones, expresión oral, uso de las TAC, diferentes formatos: documentos escritos, dibujo de imágenes, creación de vídeo, grabación de audio, síntesis en esquemas, software específico, interpretaciones musicales,...
- Principio III de Compromiso e Implicación: mediante diferente tipología de actividades tales como actividades multinivel, análisis de música, búsqueda de información, interpretaciones, improvisaciones, composiciones, visionado de vídeos, creación de productos; establecer objetivos a corto y a largo plazo, momentos de reflexión sobre el aprendizaje, gestión emocional ante las interpretaciones,...

TIPOS DE ACTIVIDADES Y TAREAS EN LA MATERIA DE MÚSICA PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

- Actividades que partan de sus conocimientos previos musicales y su contexto (extraído de la evaluación inicial) para propiciar un aprendizaje significativo para tu entorno.
- Actividades de interpretación musical multinivel que tengan diferentes grados de ejecución para trabajar sobre unos mismos saberes básicos. Las actividades de interpretación recogerán diferentes niveles según las voces: voces más complejas para el alumnado más avanzado y voces más sencillas (acompañamiento musical) para el alumnado con menor nivel.
- Actividades musicales que permitan diferentes posibilidades de ejecución (Principio DUA de Expresión de los conocimientos): análisis de audiciones y partituras, interpretaciones, creaciones musicales, grabaciones,...
- Actividades musicales que se lleven a cabo con diferentes tipos de agrupamientos: gran grupo (interpretaciones grupales de todo el grupo, proyectos, ...), pequeño grupo (interpretaciones por voces, creaciones musicales, lecturas, ...), e individual (interpretaciones individuales, actividades del aula, creaciones musicales, ...).
- Planificar actividades y proyectos de interpretación instrumental, canto, percusión corporal, aspectos teóricos, interpretativos y audiciones de diferentes géneros musicales, grabaciones, etc. según intereses y motivaciones del alumnado partiendo de la evaluación inicial y de la información obtenida durante el desarrollo del curso. (Principio DUA de Motivación e implicación de alumnado).
- Planificar actividades que tengan aplicación en la vida cotidiana a través del desarrollo de las situaciones de aprendizaje desde la materia de música.
- Actividades de refuerzo para el alumnado que necesite trabajar sobre algunos saberes básicos para el desarrollo de las competencias específicas de la materia de música.

FORMAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LA MATERIA DE MÚSICA

- Presentación musical variada: Utilizando diferentes formas de comunicación musical, como explicaciones orales, vídeos de interpretaciones o explicativos, partituras, audiciones, material manipulativo, ... (Principio DUA de Representación de la información para que llegue a todo el alumnado).
- Uso de tecnología en la enseñanza musical: pizarra digital para presentación de contenidos musicales, como audios, vídeos, partituras, ... así como para la realización de actividades musicales que le ayuden al desarrollo de las competencias específicas; altavoces y ordenadores para el desarrollo de la competencia digital desde la materia.
- Uso de lenguaje claro y preciso empleando frases cortas y directas al explicar conceptos musicales o dar indicaciones. Se utilizará terminología sencilla y ejemplos prácticos para facilitar la comprensión. De igual modo, se intentará relacionar todo con elementos de su contexto para su mayor comprensión.
- Mantener diálogos de forma individual con el alumnado para aclarar dudas en los conceptos o las interpretaciones musicales.
- Refuerzo positivo durante el proceso de cualquier actividad proporcionando retroalimentación motivadora, celebrando los logros musicales y destacando el esfuerzo y la mejora en las habilidades.
- Premiar el esfuerzo en la práctica musical y el proceso, no solo el resultado final en una interpretación u otra actividad musical.
- Facilitar los procesos de abstracción: presentando actividades y recursos musicales de manera concreta y

variada, como la utilización de ejemplos auditivos, partituras, y juegos rítmicos que ayuden al alumnado a abstraer conceptos musicales.

- Realizar actividades de tipo cooperativo a través de los proyectos musicales favoreciendo la colaboración y el aprendizaje compartido entre el alumnado.

RECURSOS DIDÁCTICOS EN LA MATERIA DE MÚSICA

- Material musical variado y atractivo: Presentaciones, libro de texto, audiciones sobre ejemplos musicales, partituras, juegos rítmicos, etc. Muchos de ellos disponibles en Moodle o en el aula virtual para el acceso fácil del alumnado.
- Resúmenes y esquemas para focalización de conceptos tales como las posiciones de la flauta, notas musicales, cuadro de las figuras musicales y sus silencios, etc.
- Material adaptado a lectura de texto fácil (frases cortas, secuenciadas, con apoyo de imágenes, letra en negrita, etc) y de partituras con fácil lectura (notación ordinaria y no ordinaria).
- Recursos digitales y audiovisuales como la pantalla digital, presentaciones, audiciones, videos, diagramas, infografías, etc. (Moodle)
- Partituras adaptadas al nivel del alumnado con anotaciones del nombre de las notas si fuera preciso.
- Uso de flautas dulces y xilófonos para la experimentación y la interpretación grupal e individual.

AGRUPAMIENTOS, DISTRIBUCIÓN ESPACIOS Y TIEMPOS EN LA MATERIA DE MÚSICA

Agrupamientos

- Diferentes tipos de agrupamientos: gran grupo (interpretaciones grupales de todo el grupo, proyectos, etc.), pequeño grupo (interpretaciones por voces, creaciones musicales, lecturas, etc.), e individual (interpretaciones individuales, actividades del aula, creaciones musicales, etc.) que propicien tanto el trabajo autónomo del alumnado como entre iguales.

Organización flexible de espacios

- Ubicación cercana al docente para una mayor conexión visual y auditiva facilitando así la atención. Igualmente, esta ubicación permite al alumnado ver mejor la digitación de las notas de la flauta dulce cuando el docente realiza el ejemplo práctico.
- Organización de los espacios en función de las actividades musicales que se realicen: ensayos en grupo-clase, ensayos o creación musical en equipos cooperativos, trabajos cooperativos/colaborativos, trabajos individuales, etc. Todo ello para maximizar la participación y la interacción.
- Zonas de explicación: para la explicación de conceptos musicales, desde donde el docente pueda interactuar de manera efectiva con todo el grupo-clase.
- Distribución de espacios que posibiliten una adecuada interacción entre iguales en las actividades musicales.
- Observación diaria del trabajo y de las interacciones entre el alumnado para ajustar las actividades musicales a las necesidades individuales y/o grupales.

Organización del tiempo

- Flexibilidad horaria: dar más tiempo para la realización de ejercicios, tareas, exámenes y proyectos musicales en caso de necesitarlo para que todo el alumnado tenga la oportunidad adquirir las competencias específicas de la materia.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EN LA MATERIA DE MÚSICA

- Diferentes instrumentos de evaluación: interpretaciones en vivo o registradas, improvisaciones musicales, producciones musicales y audiovisuales, actividades de textos relacionados con lo trabajado en clase, composiciones, productos de las situaciones de aprendizaje, etc.
- Pruebas o actividades que incluyan material visual de apoyo incluyendo imágenes y recursos visuales para facilitar la comprensión y el análisis de las actividades.
- Desglose de las actividades y/o proyectos en pasos facilitando al alumnado seguir el proceso de una manera estructurada.
- Diversificación de los instrumentos y procedimientos de evaluación a través de instrumentos alternativos y/o complementarios a las pruebas específicas (observación sistemática en el aula durante la realización de actividades musicales y registros anecdoticos) que permitan captar el progreso y las interacciones del alumnado en el contexto musical.
- Adaptaciones en tiempo secuenciando las pruebas o las actividades evaluables en diferentes días.
- Enfocar la evaluación a la calidad de las interpretaciones, análisis o proceso creativo, priorizando la profundidad y la comprensión musical sobre la cantidad de trabajos realizados.
- Fomento del pensamiento divergente: Utilizando instrumentos que estimulen un pensamiento creativo como el análisis de audiciones y partituras, y la interpretación musical, permitiendo al alumnado explorar diversas

perspectivas y enfoques en su aprendizaje.

Además de las medidas generales, se tendrán en cuenta medidas específicas propias para la materia de música para el alumnado que así lo requiera y vendrá reflejado en su PRA en Séneca.

TIPOLOGÍA DE ALUMNADO QUE PRECISA PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE (Cumplimentado en Séneca)

- Alumnado NEE con ACS

No encontramos alumnado en situación de ACS en la materia de música en 1º ESO.

Al alumnado NEE con ACS en otras materias se le podrá abrir un programa de refuerzo del aprendizaje por dificultades de aprendizaje para facilitar la adquisición de las competencias específicas y, por ende, las competencias clave si se considera necesario durante el curso académico.

- Alumnado NEAE

Los programas de refuerzo del aprendizaje se cumplimentarán en Séneca donde cada tutor ha dado acceso al profesorado para poder ser rellenados. Este PRA será individual y quedarán recogidas todas las medidas específicas para cada alumno/a.

El departamento de música adoptará las medidas oportunas para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, de manera individual, según la normativa aplicable atendiendo siempre a los principios DUA, y en función de los acuerdos que se establezcan con el/la tutor/a y el Departamento de Orientación.

- Atención al alumnado que no haya promocionado de curso. (en aquellas materias que hayan sido objeto de repetición)

Para el alumnado que no haya promocionado de curso siendo la materia de música objeto de repetición, se harán constar en su programa de refuerzo de aprendizaje en Séneca, de manera individual, las medidas generales o específicas necesarias para el desarrollo de las competencias específicas de la materia con éxito a lo largo del curso.

El alumnado no tendrá trabajo extra si no lo requiere para el repaso de saberes que le ayuden a desarrollar las competencias específicas. Si el alumnado lo demanda, tendrá actividades de refuerzo en Moodle.

Al inicio del curso, Jefatura de Estudios proporcionará a los tutores/as el listado del alumnado repetidor del grupo y las materias que fueron motivo de su repetición para ponerlo en conocimiento del equipo docente.

Con carácter general, dicho alumnado seguirá los contenidos recogidos en la programación de la materia de manera ordinaria.

Tras la evaluación inicial, el profesorado de las materias motivo de repetición informará a las familias del programa de atención al alumnado mediante una comunicación en Séneca, (con notificación de lectura). Los tutores llevarán a cabo acciones personalizadas de atención y seguimiento, en los equipos docentes y sesiones de evaluación. Se reunirán con el alumnado para analizar su evolución y con las familias para informar de las medidas específicas a tomar.

- Atención al alumnado que promociona con materias no superadas de cursos anteriores

La recuperación de la materia pendiente de 1º ESO se realizará teniendo en cuenta dos casuísticas:

Alumnado con materia pendiente de música de 1º ESO que se encuentre en 2º ESO o 4º ESO (matriculado en la optativa de música): las competencias específicas y sus criterios de evaluación en 2º ESO y 4º ESO tienen continuidad con respecto a los de 1º ESO, es por esto que será el profesorado responsable de la materia del curso en el que esté matriculado el alumnado, quien realizará el PRA para superar los criterios no superados en cursos anteriores y así mismo será el encargado de informar a las familias y al equipo docente del progreso del alumnado. Quedando la materia de 1º ESO superada si se supera los criterios de evaluación de 1º ESO durante el curso de 2º ESO o 4º ESO.

Materia de no continuidad: En el caso de no haber superado la materia de 1º ESO (ni tampoco la materia de 2º ESO) y encontrarse en 3º ESO o 4º ESO (y no estar matriculado en la optativa de música) será la Jefatura de Departamento quien se haga cargo de este alumnado, y de la recuperación de los criterios de evaluación no superados. La materia de 1º ESO quedará recuperada si se superan los criterios de evaluación de la materia pendiente de 2º ESO (por continuidad en competencias específicas y criterios de evaluación). Es por esto que se trabajará sobre los criterios de evaluación del curso 1º ESO y 2º ESO. Para facilitar este trabajo se pondrá a disposición del alumnado un curso en la Moodle, en el que las Jefaturas de Departamento incluirán material, ejercicios e instrucciones para tal fin. La Jefatura de la materia de música contactará con el alumnado para las indicaciones personalizadas de trabajo. Las tutorías serán las encargadas de informar a las familias y al equipo docente del progreso del alumnado con la información aportada por las Jefaturas de Departamento.

- Atención al alumnado que asiste a ATAL

El profesorado coordinará con la profesora de ATAL la atención que precisa cada alumno/a, en función de sus necesidades.

Se aplicarán las medidas generales necesarias y específicas, atendiendo a las necesidades de cada alumno/a de manera individualizada y quedarán recogidas en el PRA cumplimentado en Séneca.

- Atención al alumnado que precise de programa de profundización (alumnado con Altas Capacidades Intelectuales o altamente motivado)

El profesor/a del grupo que lleve a cabo los programas de profundización los cumplimentará en Séneca en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, y realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución de dicho alumnado. Dichos programas se desarrollarán, en su caso, en el horario lectivo correspondiente a la materia de música objeto de refuerzo y /o profundización durante las propias actividades musicales de la materia.

Para el alumnado de AACII o altamente motivado en 1º ESO, no se contempla la apertura del programa de profundización en la materia de música. Sin embargo, este puede abrirse si se considera oportuno informando a los tutores para poder cumplimentarlo en Séneca como PRA.

Documento adjunto: MÚSICA- ADJUNTO 1º ESO - Tratamiento lectura, Plan lector, Temporalización, SDA.p

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.	
Descriptores operativos:	
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.	
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.	
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.	
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.	
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.	
Competencia clave: Competencia emprendedora.	

Descriptores operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**Descriptores operativos:**

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia ciudadana.**Descriptores operativos:**

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.**Descriptores operativos:**

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera

activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.**Descriptores operativos:**

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.**Descriptores operativos:**

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.**Descriptores operativos:**

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias específicas:

Denominación
MUS.1.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
MUS.1.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
MUS.1.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.
MUS.1.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.1.1.Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Criterios de evaluación:

MUS.1.1.1.Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.1.1.2.Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.1.1.3.Reconocer y determinar la época y cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.1.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

Criterios de evaluación:

MUS.1.2.1.Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisación pautada, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.1.2.2.Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.1.3.Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

Criterios de evaluación:

MUS.1.3.1.Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.1.3.2.Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.1.3.3.Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.1.4.Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Criterios de evaluación:

MUS.1.4.1.Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.1.4.2.Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:**A. Escucha y percepción.**

1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.

2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.
4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
5. Mitos, estereotipos y roles de género trasmitidos a través de la música y la danza.
6. Herramientas digitales para la recepción percepción musical.
7. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los períodos históricos y en la actualidad.
3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.
6. Técnicas de improvisación guiada y libre.
7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. Contextos y culturas.

1. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes.
2. La música tradicional en Andalucía: El Flamenco. Cante, baile y toque.
3. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.
4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3	
MUS.1.1	X				X	X						X	X				X	X									X								
MUS.1.2	X					X						X	X						X																
MUS.1.3	X					X				X		X							X									X	X						
MUS.1.4	X					X	X		X	X	X							X	X		X						X								

Leyenda competencias clave

Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.



IES JAROSO

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

PLAN LECTOR, TRATAMIENTO DE LA LECTURA, TEMPORALIZACIÓN Y DESARROLLO SDA

2025-2026



TRATAMIENTO DE LA LECTURA

Para llevar a cabo el Tratamiento de la Lectura siguiendo las instrucciones de 21 de junio de 2023, todos los departamentos trabajarán la práctica lectora en el aula diariamente escogiendo lecturas contextualizadas con la materia (relacionadas con las competencias específicas, criterios de evaluación y los saberes básicos que se estén trabajando en ese momento) y siguiendo las indicaciones y calendario propuesto por el ETCP.

De este modo, el desarrollo desde la materia de música se trabajarán textos, vídeos, infografías, partituras...que abordarán aspectos curriculares y no supondrán un trabajo paralelo a la materia, sino que estará integrada en ella tratando lecturas. Esta práctica durará 30 minutos en los días y horas lectivas correspondientes al calendario y formará parte de actividades evaluables dentro de la materia.

Durante la práctica se realizarán actividades previas a la lectura de introducción, actividades durante el desarrollo de la lectura y por último unas actividades sobre la comprensión, sin dejar a un lado la oralidad, el debate y la oratoria durante las actividades.

PLAN LECTOR

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece en el punto 2 de su Artículo 26 y el RD 217/2022 en el punto 3 de su Artículo 3: “En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.”

Desde la materia de música se tratará la lectura a través de diferentes actividades tales como:

- Actividades de lectura de textos relacionados con los contenidos curriculares donde se profundicen en ellos o se amplíen en todas las situaciones de aprendizaje.
- Lectura y síntesis de los contenidos abordados en clase.
- Lectura de letras de canciones.
- Trabajos de investigación en relación con las situaciones de aprendizaje.
- Recomendación de lecturas de libros adaptados al nivel del alumnado en relación con la asignatura de Música:
 - *El asesinato del profesor de Música – Jordi Sierra i Fabra (Anaya, 2011)*
 - *¿Qué pinta un músico en un instituto? – José Manuel Bujalance (Bubok, 2013)*
 - *Un rock del XV – José Manuel Bujalance (Bubok, 2014)*

Además, no solo se trabajará la lectura, el dominio y progreso de la competencia lingüística en sus cuatro dimensiones (comunicación oral: escuchar y hablar; y comunicación escrita: leer y escribir) estará presente en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje que será evaluado a través de los descriptores operativos vinculados a los criterios de evaluación de las competencias específicas.

La lectura musical es un proceso de alfabetización específica (*musical literacy*) que comparte con la lectura verbal la decodificación de símbolos, la fluidez, la prosodia (ritmo, acento, fraseo), la comprensión (sentido y función de lo leído) y la metacognición (anticipar, verificar y corregir). Por ello, se integra de pleno derecho en el Plan Lector del centro y contribuye a la competencia en comunicación lingüística, al pensamiento lógico y a la atención sostenida.

- Decodificar notación rítmica y melódica (tradicional y no convencional) con fluidez y precisión.
- Comprender la estructura y la intención expresiva de lo leído (forma, dinámicas, articulaciones, textura, función armónica).
- Transferir estrategias lectoras generales (antes, durante, después de leer) al ámbito musical: prelectura (explorar compás, armadura, patrón rítmico), lectura (pulso interno, seguimiento, autocorrección), poslectura (resumen/analítica de forma y motivos).
- Utilizar distintos sistemas de notación: pentagrama, musicograma, ritmograma, cifrado americano, *lead sheet*, tablatura, etc.
- Desarrollar la expresión (entonación, fraseo, tempo, dinámica) como “prosodia musical”.

TEMPORALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS SDA

MÚSICA 1º ESO

1^a evaluación

SDA 0. Lo que suena en mí

SDA 1. Escuchamos el mundo

SDA 2. El latido de la música. Explorando el ritmo.

2^a evaluación

SDA 3. Melodía y armonía. Música al completo.

SDA 4. Nuestro propio instrumento, la voz.

3^a evaluación

SDA 5. Juntos hacemos música, los instrumentos.

SdA 0

CURSO:	1º ESO - TEMPORALIZACIÓN/ SESIONES: 5 sesiones, del 15 de septiembre al 1 de octubre
TÍTULO:	LO QUE SUENA EN MI

JUSTIFICACIÓN

La presente Situación de Aprendizaje resulta imprescindible para conocer el nivel competencial del alumnado en el área de música, permitiendo detectar fortalezas y dificultades que requieren refuerzo. A través de dinámicas de presentación rítmica, pruebas de interpretación con la flauta y actividades de composición grupal, el alumnado pondrá en juego sus conocimientos previos y desarrollará competencias específicas vinculadas con el análisis de obras, la exploración de técnicas musicales, la interpretación y la creación colectiva. Esta propuesta favorece la evaluación competencial al combinar la práctica instrumental, la escucha activa y la producción musical colaborativa, ofreciendo una visión integral del desempeño del alumnado de manera individual y colectiva. Además, fomenta la creatividad, el trabajo en equipo y la gestión de emociones, estableciendo una base sólida para planificar de forma ajustada y significativa el resto del curso.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO FINAL

Composición e interpretación de manera colaborativa (equipos de 4) de un ritmo de percusión corporal de 1 compás para repetir en ostinato como acompañamiento a una melodía de flauta. Esa melodía de flauta la habrán elegido entre las melodías que cada miembro del equipo ha interpretado previamente con la flauta realizando un pequeño análisis de la misma atendiendo a la dificultad de la obra (compases, ritmos, velocidad, duración...).

CONCRECIÓN CURRICULAR

SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA

FECHA APROXIMADA	Evidencias / Actividades / Tareas / Pruebas objetivas / Actividades evaluables	COMPETENCIA
Sesión 1	Ritmo de presentación: Todo el mundo en círculo, realiza el ritmo propuesto y uno a uno se presenta con su nombre sobre ese ritmo. Variante: Presentar al compañero anterior y a sí mismo. Técnica de evaluación: Observación sistemática Agrupación: Grupo-clase Repaso: notas, compases y figuras.	CE 3
Sesión 2-3 (Misma estructura de sesión)	Presentación de la obra que van a interpretar. Técnica: prueba específica. Agrupació: individual o en pareja. Interpretación de flauta dulce: Interpretación de una obra que sepan de algún curso anterior. Si no conocen ninguna pueden tocar la escala de Do Mayor. Técnica de evaluación: Prueba específica	CE 1 CE 3

	<p>Agrupación: Interpretación individual o en pareja - Evaluación: Individual</p> <p>Repaso: interpretación de ritmos con percusión corporal</p>	
<p>Sesión 3-4 (Comenzar en Sesión 3 si da tiempo)</p>	<p>Composición rítmica de percusión corporal: Creación por equipos un ritmo de ostinato para acompañar a la melodía de la canción de flauta que hayan elegido entre todo el equipo.</p> <p>Técnica de evaluación: Observación sistemática</p> <p>Agrupación: Equipos</p>	<p>CE 1 CE 2 CE 4</p>
<p>Sesión 5</p>	<p>Interpretación de la composición rítmica frente a la clase.</p> <p>Técnica de evaluación: Prueba específica</p> <p>Agrupación: Equipos</p>	<p>CE 3</p>

SdA: 1

CURSO: 1ºESO	TEMPORALIZACIÓN/ SESIONES: 1ª evaluación (12 sesiones)
TÍTULO:	ESCUCHAMOS EL MUNDO
JUSTIFICACIÓN	

La creación de carteles para una campaña de concienciación sobre los peligros de la contaminación acústica para estudiantes de 1º ESO es una estrategia educativa que combina la creatividad con el aprendizaje activo. Este enfoque permite a los alumnos explorar conceptos fundamentales como el sonido, el ruido y el silencio, al mismo tiempo que desarrollan una comprensión profunda de la contaminación acústica y sus efectos en la salud.

A través de esta situación de aprendizaje, los estudiantes no solo investigarán las cualidades del sonido, sino que también se familiarizarán con el lenguaje musical mediante la interpretación de una pieza para flauta dulce. Esto les permitirá conectar la teoría con la práctica, adquiriendo habilidades básicas en la lectura musical, como el compás de 4/4, la clave de sol, el pentagrama y las figuras rítmicas.

Además, la creación de carteles promueve el trabajo en equipo, la comunicación y el pensamiento crítico, ya que los estudiantes deberán articular sus ideas de manera efectiva para transmitir un mensaje claro y persuasivo. Este proyecto no solo sensibiliza sobre un tema relevante en la actualidad, sino que también fomenta la expresión artística y el uso responsable del sonido, preparando a los jóvenes para ser ciudadanos conscientes y activos.

Al integrar conceptos musicales y temas de actualidad, esta metodología hace el aprendizaje más significativo y relevante, alineándose con los intereses de los estudiantes y potenciando su motivación y creatividad en el aula.

Principios pedagógicos: a, b, c, d, e, f, h, i, j

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO FINAL

Creación de carteles para la concienciación de los efectos perjudiciales que tiene la contaminación acústica sobre nuestra salud. Se colgarán en cada aula de referencia para que estén presente durante todo el curso.

CONCRECIÓN CURRICULAR

COMPETENCIAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento	1.1. Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.	MUS.1.A.1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha. Prog: Escuela de paz MUS.1.A.2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. Prog: Coeducación y Escuela de paz.

<p>personal.</p> <p>CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.</p>		<p>MUS.1.A.4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. Coeducación, Biblioteca escolar y PAD. Prog: Coeducación, Biblioteca escolar y PAD.</p> <p>MUS.1.A.6. Herramientas digitales para la recepción y percepción musical. Prog: PAD</p> <p>MUS.1.A.7. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración. Prog: Escuela de paz</p> <p>MUS.1.C.4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. Prog: PAD.</p>
<p>3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3.</p>	<p>3.1 Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición.</p> <p>3.2 Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p> <p>3.3. Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.</p>	<p>MUS.1.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.</p> <p>MUS.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los períodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.1.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p> <p>MUS.1.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones. Prog: Escuela de paz.</p> <p>MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>
<p>4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar</p>	<p>4.1. Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y</p>	<p>MUS.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas</p> <p>MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo,</p>

<p>la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p> <p>CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.</p>	<p>dancísticos, así como herramientas tecnológicas.</p> <p>4.2. Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.</p>	<p>los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.1.B.8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>
---	--	---

SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA

FECHA APROXIMADA	Evidencias / Actividades / Tareas / Pruebas objetivas / Actividades evaluables
Octubre-Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis auditivo (Sonidos-ruidos-cualidades del sonido). - Creación historia con sonidos cotidianos. - Interpretación flauta dulce (Notas: DO, SI, LA SOL) - Lectura y escritura de partituras: Transcripción. - Prueba escrita: sonido, silencio, ruido y cualidades del sonido. - Creación de carteles para la campaña contra la contaminación acústica. - Lectura y actividades de textos relacionados con el sonido, ruido y silencio. - Material diario (flauta dulce y libreta de pentagramas). - Actitud en la recepción-percepción musical (respeto y valoración) y en actividades musicales (comportamiento y participación).

SdA: 2

CURSO: 1ºESO	TEMPORALIZACIÓN/ SESIONES: 1ª evaluación (10 sesiones)
TÍTULO:	EL LATIDO DE LA MÚSICA. EXPLORANDO EL RITMO

JUSTIFICACIÓN

La situación de aprendizaje titulada "El latido de la música. Explorando el ritmo" constituye una propuesta educativa integral y significativa para los estudiantes de 1º ESO. Esta experiencia tiene como objetivo principal profundizar en los conceptos fundamentales del ritmo musical, incluyendo el pulso, el tempo, el acento, el compás y el ritmo, a través de un enfoque práctico y contextualizado.

Aprovechando la celebración del Día del Flamenco, se explorará la riqueza cultural de este género musical, con especial énfasis en la práctica de diferentes ritmos de palmas flamencas y acompañamiento con la flauta dulce sobre obras flamencas. Esta aproximación permitirá a los estudiantes no solo comprender los aspectos teóricos del ritmo, sino también conectar con el patrimonio musical español y andaluz de manera vivencial. La improvisación de ritmos con palmas fomenta la escucha activa, la coordinación motriz y la sensibilidad artística, al tiempo que refuerza la identidad cultural.

El proceso de aprendizaje culminará con la composición e interpretación de ritmos creados por los propios alumnos, quienes trabajarán en equipos colaborativos. Esta dinámica promueve habilidades esenciales como el trabajo en grupo, la comunicación efectiva, la creatividad y el pensamiento crítico, ya que los estudiantes deberán tomar decisiones conjuntas para lograr una creación musical coherente.

Principios pedagógicos: a, b, c, d, e, f, h, i, j

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO FINAL

Composición e interpretación de una percusión corporal por equipos que contengan 5 ritmos diferentes y los dos últimos se interpretarán en polirritmia.

CONCRECIÓN CURRICULAR

COMPETENCIAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1,	1.1. Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas. 1.2. Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y	MUS.1.A.2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. Prog: Coeducación y Escuela de paz. MUS.1.A.4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. MUS.1.A.6. Herramientas digitales para la recepción y percepción musical. Prog: PAD

CCEC1 y CCEC2.	<p>dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural.</p> <p>1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.</p>	<p>MUS.1.A.7. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración. Prog: Escuela de paz</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz.</p> <p>MUS.1.C.1. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p> <p>MUS.1.C.2. La música tradicional en Andalucía: El Flamenco. Cante, baile y toque. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p> <p>MUS.1.C.3. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.</p>
<p>2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.</p>	<p>2.1 Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales.</p> <p>2.2 Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.</p>	<p>MUS.1.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.</p> <p>MUS.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los períodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.1.B.6. Técnicas de improvisación guiada y libre.</p> <p>MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>
<p>3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1,</p>	<p>3.1 Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición.</p> <p>3.2 Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p> <p>3.3. Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas,</p>	<p>MUS.1.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.</p> <p>MUS.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los períodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.1.B.3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p>

CCEC3.	<p>piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.</p>	<p>MUS.1.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p> <p>MUS.1.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones. Prog: Escuela de paz.</p> <p>MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>
<p>4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p> <p>CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.</p>	<p>4.1. Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.</p> <p>4.2. Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.</p>	<p>MUS.1.A.6. Herramientas digitales para la recepción y percepción musical. Prog: PAD</p> <p>MUS.1.A.7. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración. Prog: Escuela de paz</p> <p>MUS.1.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.</p> <p>MUS.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los períodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>

SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA

FECHA APROXIMADA	Evidencias / Actividades / Tareas / Pruebas objetivas / Actividades evaluables
Noviembre-Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Interpretación con flauta dulce acompañamiento de obra flamenca. (SI,

LA, SOL).

- Interpretación flauta dulce (DO, SI, LA, SOL, FA, MI)
- Improvisación e interpretación de palmas flamencas (Compás binario flamenco).
- Análisis de obras (partituras): compás, figuración rítmica, notas musicales.
- Análisis auditivo: dictado rítmico.
- Composición en equipos colaborativos de 5 ritmos distintos.
- Preguntas teóricas sobre: pulso, compás y ritmo.
- Interpretación con percusión corporal de las composiciones rítmicas.
- Lecturas y actividades relacionadas con el ritmo y la interpretación de este en diferentes culturas.
- Material diario (flauta dulce y libreta de pentagramas).
- Actitud en la recepción-percepción musical (respeto y valoración) y en actividades musicales (comportamiento y participación).

SdA: 3

CURSO: 1ºESO	TEMPORALIZACIÓN/ SESIONES: 2 ^a evaluación (11 sesiones)
TÍTULO:	MELODÍA Y ARMONÍA. MÚSICA AL COMPLETO

JUSTIFICACIÓN

La situación de aprendizaje titulada "Melodía y armonía. Música al completo" permite desarrollar una comprensión profunda de los conceptos de melodía y armonía, a través de un enfoque práctico y teórico. El alumnado aprenderá a diferenciar auditivamente estos dos elementos musicales, explorando los tipos de melodía, los intervalos y las alteraciones musicales a través de diferentes actividades donde se pongan en práctica estos conceptos.

Las actividades incluirán la composición de una melodía dentro de un compás determinado, lo que permitirá a los estudiantes aplicar los conocimientos adquiridos en la anterior SDA de manera creativa. El proyecto final consistirá en la interpretación de la BSO de Piratas del Caribe, tocando la melodía con la flauta y el acompañamiento armónico, lo que les permitirá experimentar la interacción entre estos dos componentes musicales.

Esta situación de aprendizaje fomenta el trabajo colaborativo, la creatividad y el desarrollo de habilidades musicales esenciales, proporcionando a los estudiantes una comprensión integral de la música como un todo donde la melodía y la armonía no son elementos aislados, sino componentes independientes que se complementan para crear una obra musical completa. De este modo, el alumnado no solo aprenderá conceptos clave de la teoría musical para el análisis de obras, sino que también se adentrarán en la práctica musical de manera significativa y contextualizada de manera activa y creativa.

Principios pedagógicos: a, b, c, d, e, f, h, i, j

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO FINAL

Interpretación de una producción musical con melodía y armonía.

CONCRECIÓN CURRICULAR

COMPETENCIAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	1.1. Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas. 1.2. Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y	MUS.1.A.2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. Prog: Coeducación y Escuela de paz. MUS.1.A.3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones. MUS.1.A.4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales,

<p>CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.</p>	<p>dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural.</p>	<p>nacionales, regionales y locales. Coeducación, Biblioteca escolar y PAD. MUS.1.A.6. Herramientas digitales para la recepción y percepción musical. Prog: PAD MUS.1.A.7. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración. Prog: Escuela de paz MUS.1.C.4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.</p>
<p>3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3.</p>	<p>3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p> <p>3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p> <p>3.3. Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.</p>	<p>MUS.1.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.</p> <p>MUS.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los períodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.1.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p> <p>MUS.1.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones. Prog: Escuela de paz.</p> <p>MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>
<p>4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y</p>	<p>4.1. Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.</p>	<p>MUS.1.A.6. Herramientas digitales para la recepción percepción musical.</p> <p>MUS.1.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.</p> <p>MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo,</p>

profesional. CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.	4.2. Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.	los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD. MUS.1.B.8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable. MUS.1.B.9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras. Prog: PAD. MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz
---	---	--

SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA

FECHA APROXIMADA	Evidencias / Actividades / Tareas / Pruebas objetivas / Actividades evaluable
Enero-Febrero	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura y escritura de partituras: Transcripción. - Interpretación con flauta dulce la melodía de una BSO. - Interpretación con xilófonos la armonía de una BSO. - Análisis auditivo de obras: melodía-armonía, tipos de melodía. - Análisis de obras (partitura): melodía-armonía, tipos de melodía, compases, figuras rítmicas y notas musicales. - Prueba escrita: compases, melodía y armonía, tipos de melodía, intervalos y alteraciones. - Lectura y actividades sobre la melodía y la armonía. - Material diario (flauta dulce y libreta de pentagramas). - Actitud en la recepción-percepción musical (respeto y valoración) y en actividades musicales (comportamiento y participación).

SdA: 4

CURSO: 1ºESO	TEMPORALIZACIÓN/ SESIONES: 2ª evaluación (11 sesiones)
TÍTULO:	VOZ EN CONJUNTO

JUSTIFICACIÓN

La situación de aprendizaje titulada "Voz en conjunto" se desarrollará durante la segunda evaluación del curso. En ella, el alumnado explorará el aparato fonador y su relación con la producción de la voz cantada: respiración costodiaphragmática, colocación y resonancia, articulación y proyección, así como pautas básicas de higiene vocal. A través de ejercicios prácticos y escuchas guiadas, conocerán cómo funciona su instrumento natural y cómo cuidarlo para una interpretación segura y expresiva.

Coinciendo con la celebración del Día Mundial de la Voz en abril esta situación de aprendizaje pone el foco en la salud y el bienestar. Como producto final, la clase preparará e interpretará de forma conjunta una canción elegida de manera consensuada. El proceso incluirá calentamiento vocal, estudio de la letra y la dicción, trabajo de afinación y pulso, dinámicas de llamada–respuesta, distribución de roles (solistas y coro) y coevaluación con rúbricas. Esta secuencia fomenta la escucha activa, el trabajo cooperativo y la responsabilidad compartida, al tiempo que desarrolla la creatividad, la autoconfianza y la conciencia corporal.

Esta situación de aprendizaje conecta la música con la salud vocal y la comunicación, sensibilizando al alumnado sobre la importancia de cuidar la voz como herramienta de expresión e identidad. Mediante una metodología activa y participativa —talleres de técnica vocal, aprendizaje cooperativo y pequeñas actuaciones de aula el aprendizaje se vuelve significativo, cercano y transferible a contextos reales (hablar en público, leer en voz alta, cantar en grupo). Se promueve así un enfoque educativo que integra bienestar, creatividad e interpretación musical, contribuyendo al desarrollo integral del alumnado.

Principios pedagógicos: a, b, c, d, e, f, g, h, i, j

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO FINAL

Interpretación vocal conjunta.

CONCRECIÓN CURRICULAR

COMPETENCIAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	1.1. Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas. 1.3. Reconocer y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones	MUS.1.A.2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. Prog: Coeducación y Escuela de paz. MUS.1.A.3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones. MUS.1.A.4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales,

<p>CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.</p>	<p>musicales y dancísticas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.</p>	<p>nacionales, regionales y locales. Coeducación, Biblioteca escolar y PAD. MUS.1.A.6. Herramientas digitales para la recepción y percepción musical. Prog: PAD MUS.1.A.7. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración. Prog: Escuela de paz MUS.1.C.1. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes. Prog: Coeducación y Escuela de Paz. MUS.1.C.3. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p>
<p>2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.</p>	<p>2.1 Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales.</p> <p>2.2 Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.</p>	<p>MUS.1.B.6. Técnicas de improvisación guiada y libre.</p> <p>MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>
<p>3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3.</p>	<p>3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p> <p>3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p> <p>3.3. Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales,</p>	<p>MUS.1.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.</p> <p>MUS.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los períodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.1.B.3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.</p> <p>MUS.1.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de</p>

	<p>dentro y fuera del aula, gestionando sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.</p>	<p>otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p> <p>MUS.1.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones. Prog: Escuela de paz.</p> <p>MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>
<p>4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p> <p>CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.</p>	<p>4.1. Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.</p> <p>4.2. Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.</p>	<p>MUS.1.A.6. Herramientas digitales para la recepción y percepción musical. Prog: PAD</p> <p>MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.1.B.8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>

SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA

FECHA APROXIMADA	Evidencias / Actividades / Tareas / Pruebas objetivas / Actividades evaluables
Marzo-Abril	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis auditivo de los diferentes tipos de voz - Análisis auditivo de diferentes agrupaciones vocales. - Prueba escrita: tipos de voz y agrupaciones vocales + Lenguaje musical. - Lectura y escritura de partituras: Transcripción. - Interpretación de flauta dulce. - Lectura y actividades: Mujeres intérpretes. - Ensayos para la interpretación vocal conjunta. - Interpretación vocal conjunta. - Material diario (flauta dulce y libreta de pentagramas). - Actitud en la recepción-percepción musical (respeto y valoración) y en actividades musicales (comportamiento y participación).

SdA: 5

CURSO: 1ºESO	TEMPORALIZACIÓN/ SESIONES: 3 ^a evaluación (16 sesiones)
TÍTULO:	INSTRUMENTOS. RECIBANDA.

JUSTIFICACIÓN

La situación de aprendizaje titulada "Instrumentos. Recibanda" se desarrollará durante la última evaluación del curso. En ella, el alumnado explorará la clasificación de los instrumentos musicales en familias (viento, cuerda y percusión) y conocerán los distintos tipos de agrupaciones musicales, fomentando así su comprensión del mundo sonoro y su diversidad.

Coinciendo con la celebración del Día del Reciclaje el 17 de mayo, esta situación de aprendizaje tiene un objetivo de concienciación medioambiental. Como producto final, el alumnado construirá su propio instrumento musical a partir de materiales reciclados y llevará a cabo una interpretación musical con él. Este proceso fomenta la creatividad, el trabajo en equipo y el pensamiento crítico, ya que deberán experimentar con los materiales y sus propiedades sonoras para lograr un resultado funcional y estético.

Esta situación de aprendizaje permite la conexión entre la música y la sostenibilidad, sensibilizando al alumnado sobre la importancia de reutilizar y reducir residuos mientras desarrollan habilidades artísticas y musicales. A través de esta metodología activa, el aprendizaje se vuelve más dinámico, relevante y cercano a la realidad de los alumnos, promoviendo un enfoque educativo que integra la creatividad, la conciencia ecológica y la expresión musical.

Principios pedagógicos: a, b, c, d, e, f, g, h, i, j

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO FINAL

Construcción de un instrumento musical con materiales reciclados para realizar una interpretación con él.

CONCRECIÓN CURRICULAR

COMPETENCIAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. CCL2, CCL3, CP3, CD1,	1.1. Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas. 1.3. Reconocer y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas, valorando	MUS.1.A.2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. Prog: Coeducación y Escuela de paz. MUS.1.A.3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones. MUS.1.A.4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. Coeducación, Biblioteca escolar y PAD.

CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.	su influencia sobre la música y la danza actuales.	<p>MUS.1.A.6. Herramientas digitales para la recepción y percepción musical. Prog: PAD</p> <p>MUS.1.A.7. Normas de comportamiento básicas en la recepción y percepción musical: respeto y valoración. Prog: Escuela de paz</p> <p>MUS.1.C.1. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p> <p>MUS.1.C.3. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p>
<p>2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.</p>	<p>2.1 Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales.</p> <p>2.2 Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.</p>	<p>MUS.1.B.6. Técnicas de improvisación guiada y libre.</p> <p>MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>
<p>3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3.</p>	<p>3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p> <p>3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p> <p>3.3. Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando sus</p>	<p>MUS.1.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.</p> <p>MUS.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los períodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.1.B.3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.</p> <p>MUS.1.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p>

	<p>emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.</p>	<p>MUS.1.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones. Prog: Escuela de paz.</p> <p>MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>
<p>4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p> <p>CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.</p>	<p>4.1. Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.</p> <p>4.2. Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.</p>	<p>MUS.1.A.6. Herramientas digitales para la recepción y percepción musical. Prog: PAD</p> <p>MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.1.B.8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>

SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA

FECHA APROXIMADA	Evidencias / Actividades / Tareas / Pruebas objetivas / Actividades evaluables
Abril-Mayo-Junio	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis auditivo de instrumentos. - Análisis auditivo de instrumentación en agrupaciones. - Prueba escrita: instrumentos, nombre notas, compases. - Lectura y escritura de partituras: Transcripción. - Interpretación de flauta dulce. - Lectura y actividades: Mujeres intérpretes. - Construcción de instrumento con materiales reciclados. - Exposición del instrumento y demostración sonora. - Interpretación conjunta con los instrumentos reciclados. - Material diario (flauta dulce y libreta de pentagramas). - Actitud en la recepción-percepción musical (respeto y valoración) y en actividades musicales (comportamiento y participación).

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Música

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial tiene como objetivo conocer el nivel de competencia musical del alumnado al inicio del curso. Esta evaluación se centrará en identificar el desarrollo de las competencias específicas (tanto las habilidades previas como los conocimientos básicos del alumnado), lo que permitirá ajustar la planificación didáctica según las necesidades de cada nivel, grupo o individuales. Se realizará durante las primeras semanas lectivas del curso y los resultados serán tratados en la evaluación inicial de cada equipo educativo y en el departamento realizando un análisis por nivel de esta evaluación inicial.

Procedimiento de la evaluación inicial:

Se realizará mediante la aplicación y el uso de las técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación vinculados a los criterios de evaluación para determinar el desarrollo de las competencias específicas de la materia:

- **TÉCNICAS:** Análisis de documentos, observación sistemática, pruebas específicas (prácticas y escritas).
- **HERRAMIENTAS:** Rúbricas de los indicadores de logro de los distintos criterios de evaluación y lista de control.
- **INSTRUMENTOS:** Reflexión y análisis de obra elegida para su interpretación (Comp.1), Exploración sonora de las posibilidades en la percusión corporal (Comp. 2), Interpretaciones de flauta dulce e interpretaciones rítmicas de la composición de percusión corporal (Comp. 3) y Composiciones musicales en equipo (Comp. 4).

Tras haber evaluado las competencias específicas en la evaluación inicial encontramos los siguientes resultados:

- Competencia específica 1: Nivel medio. El alumnado reconoce rasgos estilísticos y conecta con el contexto, aunque persisten dificultades en parte del alumnado. Se reforzará la valoración crítica con rutinas de análisis guiado a lo largo del curso.
- Competencia específica 2: Nivel medio-alto. El alumnado participa con iniciativa, crea compases rítmicos y se coordina aceptablemente siguiendo indicaciones. Se continuará desarrollando la competencia desde este buen punto de partida.
- Competencia específica 3: Nivel medio. El alumnado aplica correctamente las técnicas de interpretación (flauta y percusión corporal) gestionando adecuadamente las emociones. Se observa que rinde mejor con repertorio algo más sencillo y falta material en algunos casos. Se aplicarán calentamientos y trabajo por secciones.
- Competencia específica 4: Nivel medio-alto. En equipos colaborativos, el alumnado diseñó acompañamientos rítmicos mostrando interés y variedad de técnicas.

La competencia se potenciará con proyectos durante el curso y criterios de evaluación claros.

Esta evaluación inicial se ha realizado a través del desarrollo de la Situación de Aprendizaje 0 ¿La música que traigo contigo?. Utilizando dinámicas de presentación rítmica, pruebas de interpretación con la flauta y actividades de composición grupal, el alumnado ha puesto en juego sus conocimientos previos y ha desarrollado competencias específicas vinculadas con el análisis de obras, la exploración de técnicas musicales, la interpretación y la creación colectiva. El desarrollo de esta SDA ha favorecido la evaluación competencial al combinar la práctica instrumental, la escucha activa y la producción musical colaborativa, ofreciendo una visión integral del desempeño del alumnado de manera individual y colectiva. Además, ha fomentado la creatividad, el trabajo en equipo y la gestión de emociones, estableciendo una base sólida para planificar de forma ajustada y significativa el resto del curso.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios pedagógicos desde la materia de música:

a) **Lectura y competencias clave:** Desde la materia de música se fomentará la lectura ya que se considera un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Es por este motivo que se trabajarán a través de actividades que incluyan la lectura de textos relacionados con la materia, de letras de canciones, de partituras, análisis y lectura de letras de canciones, trabajos de investigación... Se garantizará un tiempo diario para la práctica de habilidades de lectura y expresión oral, fomentando el debate y la oratoria a través de la música. Asimismo, se adecuarán las actividades al calendario del plan del tratamiento de la lectura. (Presente en todas las SdA).

b) **Desarrollo progresivo de las competencias:** La intervención educativa buscará que cada alumno adquiera progresivamente las competencias clave relacionadas con la materia de música a través de los descriptores operativos, preparándolos para el Perfil de Salida al término de la educación básica. Por este motivo, se trabajarán las competencias específicas de manera progresiva en su dificultad y de manera correlativa en las diferentes situaciones de aprendizaje para que, al conocer los rasgos estilísticos, funciones y contexto y de la música (Comp. Esp. 1), el alumnado incrementará sus posibilidades creativas y expresivas (Comp. 2 y 3) al tener conocimiento de su existencia y de esta manera, lo podrá poner en práctica en producciones artístico-musicales (Comp. Esp. 4). Igualmente, la propia puesta en práctica llevará al alumnado a conocer mejor la obra musical. (Comp. Esp. 1).

(Presente en todas las SdA)

c) Integración de tecnologías: Se promoverá el uso de tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza de la música, utilizando herramientas digitales para la creación, edición y difusión musical, así como para el aprendizaje colaborativo/cooperativo. Todo ello, en consonancia al PAD (Plan de Actuación Digital) del centro tanto en las líneas para la organización del centro, como de la información y comunicación y del proceso de enseñanza y aprendizaje. (Presente en todas las SdA)

d) Conciencia medioambiental: La música se integrará con el estudio de elementos curriculares relacionados con el medio ambiente, explorando la relación entre la música y la naturaleza, así como la influencia de las actividades humanas en la cultura musical y el patrimonio ambiental. (Presente en SdA5)

e) Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): Se implementarán metodologías variadas en la enseñanza de la música que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, permitiendo que cada estudiante descubra y desarrolle su talento musical tal y como se establece tanto en el preámbulo de la LOMLOE como en el Anexo III del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, estableciendo la necesidad de aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje en con el objetivo de responder a las necesidades posibles de todo el alumnado. De esta manera, atendiendo a las principios del DUA el alumnado encontrará diferentes formas de representación de la información (textos, imágenes, presentaciones, audios, glosario de términos,); diferentes formas de acción y expresión (diferente temporización a necesidad del alumnado, alternativas al papel-lápiz con el uso de las TAC, diferentes formatos: documentos escritos, dibujo de imágenes, creación de vídeo, grabación de audio, síntesis en esquemas, software específico, interpretaciones musicales,); y diferentes formas de compromiso e implicación a través del desarrollo de las actividades (actividades multivel, análisis de música, búsqueda de información, interpretaciones, improvisaciones, composiciones, visionado de vídeos, creación de productos; establecer objetivos a corto y a largo plazo, momentos de reflexión sobre el aprendizaje, gestión emocional ante las interpretaciones,). (Presente en todas las SdA)

f) Inteligencia emocional: Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional en las actividades musicales, enseñando a los alumnos a gestionar y expresar sus emociones a través de la música y desarrollar principios de empatía y resolución de conflictos a través del trabajo en grupo y la interpretación musical. (Presente en todas las SdA)

g) Patrimonio cultural de Andalucía: La enseñanza de la música incluirá el estudio del patrimonio cultural andaluz, explorando su historia, folclore, y diversas manifestaciones artísticas, incluyendo el flamenco y otras tradiciones musicales, para enriquecer la identidad cultural del alumnado. (Presente en SdA2, SdA4, SdA5 y SdA7).

h) Igualdad de género: Se promoverá la resolución pacífica de conflictos y la convivencia respetuosa en el aula de música, fomentando la diversidad y la igualdad de oportunidades en el acceso a la formación musical, sin distinción de género atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. Las actividades programadas incluirán la selección de repertorios musicales que reflejen la igualdad de género, así como la organización de talleres y proyectos creativos en los que todos los estudiantes puedan participar activamente, independientemente de su género. Esto no solo facilitará la convivencia y mejorará la educación, sino que también permitirá al alumnado que convertirse en agentes de cambio en la sociedad actual, utilizando la música como una herramienta de expresión y cohesión. (Presente en todas las SdA tanto en la participación del alumnado como en los conocimientos sobre los saberes sobre los que se trabaja aunque se pondrá en especial relevancia en fechas como 25N en las SdA2 de ambos cursos y 8M en las SdA6 de ambos niveles).

i) Proyectos significativos: Se dedicará tiempo a la realización de proyectos musicales que involucren la colaboración, el emprendimiento y la resolución de problemas, contribuyendo al desarrollo de la autoestima y la responsabilidad en el aprendizaje musical a través de la creación de productos en las situaciones de aprendizaje. (Presente en todas las SdA).

j) Habilidades de recopilación, análisis y presentación de información: Se desarrollarán actividades que profundicen en la recopilación, sistematización y presentación de información sobre diferentes contextos musicales a través de la creación de diferentes productos para los proyectos de las Situaciones de Aprendizaje. Así mismo, se desarrollarán las destrezas del razonamiento matemático vinculadas a los descriptores operativos de las competencias específicas de la materia de música. (Presente en todas las SdA).

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Los principios pedagógicos establecidos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y las líneas de estratégicas y pautas pedagógicas recogidas en el Proyecto Educativo de Centro, quedarán sintetizados en las orientaciones metodológicas y las pautas que se utilizarán en el aula de música para el diseño de las situaciones de aprendizaje.

Las situaciones de aprendizaje se abordarán a través de metodologías globalizadoras, donde se tenga en cuenta

los principios DUA; participativas y motivadoras, donde se favorezca la capacidad de aprender por sí mismos con propuestas desde sus motivaciones y centros de interés; significativas, enfocadas a que el alumnado adquiera y desarrolle las competencias establecidas en el Perfil de salida y que los aprendizajes adquiridos pueda transferirlos y respondan a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida; integrales, donde se trabajarán otros ámbitos de manera trasversal como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la competencia digital, el espíritu crítico, entre otros; individuales y cooperativas para reforzar la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad así como las habilidades intrapersonales e interpersonales.

Las diferentes metodologías activas y estrategias utilizadas durante el desarrollo de las situaciones de aprendizaje en la materia de música son:

- Aprendizaje Basado en Proyectos: donde el alumnado tendrá como objetivo dar una respuesta al reto planteado en forma de producto en cada una de las situaciones de aprendizaje.
- Aprendizaje en Equipo: Diferenciando Aprendizaje cooperativo y aprendizaje colaborativo.

Las metodologías y estrategias serán utilizadas en diversas actividades durante las situaciones de aprendizaje con la finalidad de que el alumnado adquiera las competencias específicas propias de la materia de música y como consecuencia las competencias clave. El tipo de actividades que se realizará dependerá de la naturaleza de la competencia específica a desarrollar siendo posible igualmente desarrollar actividades que abarquen distintas competencias específicas:

Competencia específica 1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Se analizarán, desde la escucha activa o el visionado activo, obras representativas a las que se accederá en directo o a través de reproducciones analógicas o digitales. Se realizarán comentarios de textos e imágenes y consultas de fuentes bibliográficas o de otro tipo sobre los diversos medios y soportes empleados en el registro, la conservación o la difusión de dichas obras. De igual modo, la incorporación de la perspectiva de género al análisis de las diferentes épocas y culturas. Además de acudir a los diferentes géneros y estilos musicales que forman parte del canon occidental, conviene prestar atención a la música y a la danza de otras culturas, sin olvidar el rico patrimonio musical de Andalucía tanto de carácter material como inmaterial, destacando el Flamenco junto con otros géneros de música andaluza como son la música tradicional, la copla o el rock andaluz. Así como la música presente y a las que están presentes en el cine, el teatro, la televisión, los videojuegos o las redes sociales, así como a las que conforman los imaginarios del alumnado.

Asimismo, durante las actividades de recepción activa se fomentará el desarrollo de hábitos saludables de escucha, sensibilizando al alumnado sobre los problemas derivados de la polución sonora y del consumo indiscriminado de música.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.

Competencia específica 2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

El descubrimiento y la exploración de las distintas posibilidades expresivas que ofrecen las técnicas musicales y dancísticas a través de las actividades de improvisación donde se descubran y apliquen de manera individual o en grupo diferentes técnicas musicales y dancísticas mediante el empleo de la voz, del cuerpo, de instrumentos musicales o de herramientas analógicas o digitales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.

Competencia específica 3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

Se interpretarán obras musicales y dancísticas ya existentes de manera individual y grupal mediante el empleo de las estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales propias de esos lenguajes artísticos. El empleo de las técnicas y las destrezas que se deben adquirir se realizará de forma guiada, al mismo tiempo que se descubren y exploran sus posibilidades expresivas. La interpretación de obras se realizará a través de la lectura y el análisis de partituras, la audición o el visionado de obras, así como los ensayos en el aula. En la interpretación musical se dará especial importancia a la expresión y a la adquisición de otras estrategias y destrezas como son el control y gestión de las emociones.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, C D2, C PSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3.

Competencia específica 4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Se trabajará a través de la realización de propuestas artístico-musicales, individuales o colaborativas. Estas propuestas pueden ir desde la interpretación o la creación de piezas vocales, coreográficas o instrumentales sencillas a la organización de proyectos pluridisciplinares compartidos con otras materias. El proceso de creación implica seleccionar los elementos del lenguaje musical, las herramientas analógicas o digitales, y los medios musicales o dancísticos más adecuados generando discursos coherentes que combinen los saberes de modo global y se ajusten a la idea y a la intención del proyecto, así como a las características del espacio y del público destinatario. Además, se garantizará el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual y se fomentará la participación activa en el diseño y puesta en práctica del mismo, asumiendo diferentes funciones en un contexto colaborativo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

4. Materiales y recursos:

Por problemas de espacio en el centro, este curso no se podrá utilizar el aula de música para dar clase, ya que estará ocupada por un grupo de 2º ESO. Por ello, los materiales y recursos que se utilizarán serán los disponibles en el aula ordinaria del centro, como son: un ordenador con altavoces, una pizarra de rotulador y una pizarra digital. Otros materiales y recursos que se utilizarán en el desarrollo de las clases son:

- Libro de texto
- Apuntes
- Plataforma Moodle Centros
- Flauta dulce
- Libreta de pentagramas
- Partituras
- Instrumentos de percusión de sonido indeterminado y determinado.

Puntualmente, se utilizarán los portátiles disponibles en el centro para realizar alguna actividad práctica de la que se requiera el uso de herramientas tecnológicas.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

Tal y como se establece en el Artículo 10 de la Orden 30 mayo de 2023 que desarrolla el currículo de la ESO y Bachillerato, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva. En la evaluación se deberá tener en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de la materia de música a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

Se realizarán al menos cuatro sesiones de evaluación: una evaluación inicial, dos sesiones de evaluación continua y una evaluación ordinaria. Las sesiones de evaluación continua se realizarán una al finalizar el primer trimestre y otra al finalizar el segundo trimestre. En ellas se reunirá el equipo docente y el departamento de orientación educativa del centro para intercambiar información y consensuar decisiones orientadas a la mejora del proceso educativo. La sesión de evaluación ordinaria se realizará al término del curso donde se evaluará el grado de adquisición de las competencias y se tomarán decisiones sobre la promoción o titulación en los casos que proceda del alumnado.

Las familias quedarán informadas sobre los criterios de evaluación de las competencias específicas de la materia a través de mensajería de Séneca donde se indicará la ruta a la página web del centro en la que están publicados. Igualmente, el alumnado será informado de los criterios de evaluación a evaluar al inicio de cada Situación de Aprendizaje.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Competencia específica 1:

1.1 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

1.2 Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y

cultural.

1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

Competencia específica 2:

2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

Competencia específica 3:

3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.

3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Competencia específica 4:

4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.

4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Los procedimientos de evaluación son la aplicación y el uso de las técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación para evidenciar el aprendizaje del alumnado:

- **TÉCNICAS:** Observación sistemática en el aula, pruebas específicas (teóricas o prácticas), análisis de documentos/producciones/arteefactos y metacognición.

- **HERRAMIENTAS:** Cuaderno docente, rúbricas, lista de control, cuestionarios...

- **INSTRUMENTOS:** Interpretaciones, improvisaciones, intervenciones en clase, trabajo individual/grupal, exposiciones orales, pruebas escritas, cuaderno de creación, desarrollo de proyectos, productos finales...

Se realizarán diferentes procesos de evaluación en función del agente implicado y su rol:

- Heteroevaluación: Del docente al alumnado.

- Coevaluación: Entre el propio alumnado.

- Autoevaluación: Cada alumno/a a sí mismo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

Como establece el Artículo 11 de la Orden 30 mayo de 2023 que desarrolla el currículo de la ESO y Bachillerato, los criterios de evaluación tendrán el mismo valor a la hora de determinar el desarrollo de las competencias. De esta manera, la calificación final se obtendrá al ponderar por igual la calificación obtenida en cada una de las competencias específicas que serán evaluadas a través de los criterios de evaluación. El alumnado supera la materia si su calificación en la evaluación ordinaria es igual o superior a 5.

La calificación de cada uno de los criterios de evaluación se realizará mediante la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada criterio de evaluación durante todo el curso a través de las actividades asociadas. Al tratarse de una evaluación continua y formativa, donde se trabajarán sobre todos los criterios de evaluación, si el alumnado evoluciona positivamente a lo largo del curso, la calificación final se obtendría de forma favorable debido a ello. Es por esto que no se contempla una recuperación extraordinaria de los criterios durante el curso ya que se irán recuperando con nuevas actividades para la mejora de la calificación en la evaluación ordinaria.

La recuperación de la materia pendiente de 2º ESO se realizará teniendo en cuenta dos casuísticas:

Alumnado con materia pendiente de música de 2º ESO que se encuentre matriculado en la materia optativa de música de 4º ESO: las competencias específicas y sus criterios de evaluación en 4º ESO tienen continuidad con respecto a los de 2º ESO, es por esto que será el profesorado responsable de la materia del curso en el que esté matriculado el alumnado, quien realizará el PRA para superar los criterios no superados en cursos anteriores y así mismo será el encargado de informar a las familias y al equipo docente del progreso del alumnado. Quedando la materia de 2º ESO superada si se superan los criterios de evaluación de 2º ESO durante el curso de 4º ESO.

Materia de no continuidad: En el caso de no haber superado la materia de 2º ESO y encontrarse en 3º ESO o 4º ESO (y no estar matriculado en la optativa de música) será la Jefatura de Departamento quien se haga cargo de este alumnado, y de la recuperación de los criterios de evaluación no superados. Para facilitar este trabajo se pondrá a disposición del alumnado un curso en la Moodle, en el que las Jefaturas de Departamento incluirán

material, ejercicios e instrucciones para tal fin. La Jefatura de la materia de música contactará con el alumnado para las indicaciones personalizadas de trabajo. Las tutorías serán las encargadas de informar a las familias y al equipo docente del progreso del alumnado con la información aportada por las Jefaturas de Departamento.

6. Temporalización:**6.1 Unidades de programación:**

1^a evaluación

SDA 0. La música que traigo conmigo

SDA 1. Acordes y laúdes. La Edad Media.

SDA 2. Aires pentatónicos. Renacimiento

2^a evaluación

SDA 3. Colores y contrastes. Barroco

SDA 4. Tonalidad y equilibrio. Clasicismo

3^a evaluación

SDA 5. A escena. Romanticismo y SXX.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- SDA1. Entre acordes y laúdes. Edad Media
- SDA2. Aires pentatónicos. Renacimiento
- SDA3. Colores y contrastes. Barroco
- SDA4. Tonalidad y equilibrio. Clasicismo
- SDA5. A escena. Romanticismo y S.XX

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se tendrán en cuenta las diferentes efemérides (día del flamenco, navidad, día de Andalucía, etc.) para la posible organización de actividades con los diferentes grupos (en sus horas de clase o en recreos).

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:**8.1. Medidas generales:**

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:**ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES**

Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se contemplan como medidas generales del centro y medidas generales en la materia de música, así como medidas específicas. Estas se aplicarán durante el curso escolar a aquel alumnado NEAE, alumnado que no haya promocionado de curso, alumnado que promociona con materias pendientes, alumnado de asiste a ATAL, alumnado que precise profundización y todo el alumnado que las requiera. Estas son:

MEDIDAS GENERALES DEL CENTRO

- Tutoría entre iguales.

MEDIDAS ESPECÍFICAS

- Programa de refuerzo del aprendizaje
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

MEDIDAS GENERALES EN LA MATERIA DE MÚSICA**DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE**

Se implementarán metodologías variadas en la enseñanza de la música que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, permitiendo que cada estudiante descubra y desarrolle su talento musical tal y como se establece tanto en el preámbulo de la LOMLOE como en el Anexo III del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, estableciendo la necesidad de aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje en con el objetivo de responder a las necesidades posibles de todo el alumnado.

De esta manera, atendiendo a los principios del Diseño Universal de Aprendizaje el aprendizaje contará con los principios:

- Principio I de Representación: utilizando diferentes medios de presentación de contenido como textos, imágenes, presentaciones, audios, partituras,...
- Principio II de Acción y Expresión: donde el alumnado trabaja a través de diferentes medios de expresión a través de interpretaciones, improvisaciones, expresión oral, uso de las TAC, diferentes formatos: documentos escritos, dibujo de imágenes, creación de vídeo, grabación de audio, síntesis en esquemas, software específico, interpretaciones musicales,...
- Principio III de Compromiso e Implicación: mediante diferente tipología de actividades tales como actividades multinivel, análisis de música, búsqueda de información, interpretaciones, improvisaciones, composiciones, visionado de vídeos, creación de productos; establecer objetivos a corto y a largo plazo, momentos de reflexión sobre el aprendizaje, gestión emocional ante las interpretaciones,...

TIPOS DE ACTIVIDADES Y TAREAS EN LA MATERIA DE MÚSICA PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

- Actividades que partan de sus conocimientos previos musicales y su contexto (extraído de la evaluación inicial) para propiciar un aprendizaje significativo para tu entorno.
- Actividades de interpretación musical multinivel que tengan diferentes grados de ejecución para trabajar sobre unos mismos saberes básicos. Las actividades de interpretación recogerán diferentes niveles según las voces: voces más complejas para el alumnado más avanzado y voces más sencillas (acompañamiento musical) para el alumnado con menor nivel.
- Actividades musicales que permitan diferentes posibilidades de ejecución (Principio DUA de Expresión de los conocimientos): análisis de audiciones y partituras, interpretaciones, creaciones musicales, grabaciones,...
- Actividades musicales que se lleven a cabo con diferentes tipos de agrupamientos: gran grupo (interpretaciones grupales de todo el grupo, proyectos, ...), pequeño grupo (interpretaciones por voces, creaciones musicales, lecturas, ...), e individual (interpretaciones individuales, actividades del aula, creaciones musicales, ...).
- Planificar actividades y proyectos de interpretación instrumental, canto, percusión corporal, aspectos teóricos, interpretativos y audiciones de diferentes géneros musicales, grabaciones, etc. según intereses y motivaciones del alumnado partiendo de la evaluación inicial y de la información obtenida durante el desarrollo del curso. (Principio DUA de Motivación e implicación de alumnado).
- Planificar actividades que tengan aplicación en la vida cotidiana a través del desarrollo de las situaciones de aprendizaje desde la materia de música.
- Actividades de refuerzo para el alumnado que necesite trabajar sobre algunos saberes básicos para el desarrollo de las competencias específicas de la materia de música.

FORMAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LA MATERIA DE MÚSICA

- Presentación musical variada: Utilizando diferentes formas de comunicación musical, como explicaciones orales, vídeos de interpretaciones o explicativos, partituras, audiciones, material manipulativo, ... (Principio DUA de Representación de la información para que llegue a todo el alumnado).
- Uso de tecnología en la enseñanza musical: pizarra digital para presentación de contenidos musicales, como audios, vídeos, partituras... así como para la realización de actividades musicales que le ayuden al desarrollo de las competencias específicas; altavoces y ordenadores para el desarrollo de la competencia digital desde la materia.
- Uso de lenguaje claro y preciso empleando frases cortas y directas al explicar conceptos musicales o dar indicaciones. Se utilizará terminología sencilla y ejemplos prácticos para facilitar la comprensión. De igual modo, se intentará relacionar todo con elementos de su contexto para su mayor comprensión.
- Mantener diálogos de forma individual con el alumnado para aclarar dudas en los conceptos o las interpretaciones musicales.
- Refuerzo positivo durante el proceso de cualquier actividad proporcionando retroalimentación motivadora, celebrando los logros musicales y destacando el esfuerzo y la mejora en las habilidades.
- Premiar el esfuerzo en la práctica musical y el proceso, no solo el resultado final en una interpretación u otra actividad musical.

- Facilitar los procesos de abstracción: presentando actividades y recursos musicales de manera concreta y variada, como la utilización de ejemplos auditivos, partituras, y juegos rítmicos que ayuden al alumnado a abstraer conceptos musicales.
- Realizar actividades de tipo cooperativo a través de los proyectos musicales favoreciendo la colaboración y el aprendizaje compartido entre el alumnado.

RECURSOS DIDÁCTICOS EN LA MATERIA DE MÚSICA

- Material musical variado y atractivo: Presentaciones, libro de texto, audiciones sobre ejemplos musicales, partituras, juegos rítmicos, etc. Muchos de ellos disponibles en Moodle o en el aula virtual para el acceso fácil del alumnado.
- Resúmenes y esquemas para focalización de conceptos tales como las posiciones de la flauta, notas musicales, cuadro de las figuras musicales y sus silencios, etc.
- Material adaptado a lectura de texto fácil (frases cortas, secuenciadas, con apoyo de imágenes, letra en negrita, etc) y de partituras con fácil lectura (notación ordinaria y no ordinaria).
- Recursos digitales y audiovisuales como la pantalla digital, presentaciones, audiciones, videos, diagramas, infografías, etc. (Moodle)
- Partituras adaptadas al nivel del alumnado con anotaciones del nombre de las notas si fuera preciso.
- Uso de flautas dulces y xilófonos para la experimentación y la interpretación grupal e individual.

AGRUPAMIENTOS, DISTRIBUCIÓN ESPACIOS Y TIEMPOS EN LA MATERIA DE MÚSICA

Agrupamientos

- Diferentes tipos de agrupamientos: gran grupo (interpretaciones grupales de todo el grupo, proyectos, etc.), pequeño grupo (interpretaciones por voces, creaciones musicales, lecturas, etc.), e individual (interpretaciones individuales, actividades del aula, creaciones musicales, etc.) que propicien tanto el trabajo autónomo del alumnado como entre iguales.

Organización flexible de espacios

- Ubicación cercana al docente para una mayor conexión visual y auditiva facilitando así la atención. Igualmente, esta ubicación permite al alumnado ver mejor la digitación de las notas de la flauta dulce cuando el docente realiza el ejemplo práctico.
- Organización de los espacios en función de las actividades musicales que se realicen: ensayos en grupo-clase, ensayos o creación musical en equipos cooperativos, trabajos cooperativos/collaborativos, trabajos individuales, etc. Todo ello para maximizar la participación y la interacción.
- Zonas de explicación: para la explicación de conceptos musicales, desde donde el docente pueda interactuar de manera efectiva con todo el grupo-clase.
- Distribución de espacios que posibiliten una adecuada interacción entre iguales en las actividades musicales.
- Observación diaria del trabajo y de las interacciones entre el alumnado para ajustar las actividades musicales a las necesidades individuales y/o grupales.

Organización del tiempo

- Flexibilidad horaria: dar más tiempo para la realización de ejercicios, tareas, exámenes y proyectos musicales en caso de necesitarlo para que todo el alumnado tenga la oportunidad adquirir las competencias específicas de la materia.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EN LA MATERIA DE MÚSICA

- Diferentes instrumentos de evaluación: interpretaciones en vivo o registradas, improvisaciones musicales, producciones musicales y audiovisuales, actividades de textos relacionados con lo trabajado en clase, composiciones, productos de las situaciones de aprendizaje, etc.
- Pruebas o actividades que incluyan material visual de apoyo incluyendo imágenes y recursos visuales para facilitar la comprensión y el análisis de las actividades.
- Desglose de las actividades y/o proyectos en pasos facilitando al alumnado seguir el proceso de una manera estructurada.
- Diversificación de los instrumentos y procedimientos de evaluación a través de instrumentos alternativos y/o complementarios a las pruebas específicas (observación sistemática en el aula durante la realización de actividades musicales y registros anecdoticos) que permitan captar el progreso y las interacciones del alumnado en el contexto musical.
- Adaptaciones en tiempo secuenciando las pruebas o las actividades evaluables en diferentes días.
- Enfocar la evaluación a la calidad de las interpretaciones, análisis o proceso creativo, priorizando la profundidad y la comprensión musical sobre la cantidad de trabajos realizados.
- Fomento del pensamiento divergente: Utilizando instrumentos que estimulen un pensamiento creativo como el

análisis de audiciones y partituras, y la interpretación musical, permitiendo al alumnado explorar diversas perspectivas y enfoques en su aprendizaje.

Además de las medidas generales, se tendrán en cuenta medidas específicas propias para la materia de música para el alumnado que así lo requiera y vendrá reflejado en su PRA en Séneca.

TIPOLOGÍA DE ALUMNADO QUE PRECISA PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE (Cumplimentado en Séneca)

- Alumnado NEE con ACS

No encontramos alumnado en situación de ACS en la materia de música en 2º ESO.

Al alumnado NEE con ACS en otras materias se le podrá abrir un programa de refuerzo del aprendizaje por dificultades de aprendizaje para facilitar la adquisición de las competencias específicas y, por ende, las competencias clave si se considera necesario durante el curso académico.

- Alumnado NEAE

Los programas de refuerzo del aprendizaje se cumplimentarán en Séneca donde cada tutor ha dado acceso al profesorado para poder ser rellenados. Este PRA será individual y quedarán recogidas todas las medidas específicas para cada alumno/a.

El departamento de música adoptará las medidas oportunas para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, de manera individual, , según la normativa aplicable atendiendo siempre a los principios DUA, y en función de los acuerdos que se establezcan con el/la tutor/a y el Departamento de Orientación.

- Atención al alumnado que no haya promocionado de curso. (en aquellas materias que hayan sido objeto de repetición)

Para el alumnado que no haya promocionado de curso siendo la materia de música objeto de repetición, se harán constar en su programa de refuerzo de aprendizaje en Séneca, de manera individual, las medidas generales o específicas necesarias para el desarrollo de las competencias específicas de la materia con éxito a lo largo del curso.

El alumnado no tendrá trabajo extra si no lo requiere para el repaso de saberes que le ayuden a desarrollar las competencias específicas. Si el alumnado lo demanda, tendrá actividades de refuerzo en Moodle.

Al inicio del curso, Jefatura de Estudios proporcionará a los tutores/as el listado del alumnado repetidor del grupo y las materias que fueron motivo de su repetición para ponerlo en conocimiento del equipo docente.

Con carácter general, dicho alumnado seguirá los contenidos recogidos en la programación de la materia de manera ordinaria.

Tras la evaluación inicial, el profesorado de las materias motivo de repetición informará a las familias del programa de atención al alumnado mediante una comunicación en Séneca, (con notificación de lectura). Los tutores llevarán a cabo acciones personalizadas de atención y seguimiento, en los equipos docentes y sesiones de evaluación. Se reunirán con el alumnado para analizar su evolución y con las familias para informar de las medidas específicas a tomar.

- Atención al alumnado que promociona con materias no superadas de cursos anteriores

La recuperación de la materia pendiente de 2º ESO se realizará teniendo en cuenta dos casuísticas:

Materia de no continuidad: En el caso de no haber superado la materia de 2º ESO y encontrarse en 3º ESO o 4º ESO (y no estar matriculado en la optativa de música) será la Jefatura de Departamento quien se haga cargo de este alumnado, y de la recuperación de los criterios de evaluación no superados. Para facilitar este trabajo se pondrá a disposición del alumnado un curso en la Moodle, en el que las Jefaturas de Departamento incluirán material, ejercicios e instrucciones para tal fin. La Jefatura de la materia de música contactará con el alumnado para las indicaciones personalizadas de trabajo. Las tutorías serán las encargadas de informar a las familias y al equipo docente del progreso del alumnado con la información aportada por las Jefaturas de Departamento.

Alumnado con materia pendiente de música de 2º ESO que se encuentre matriculado en la materia optativa de música de 4º ESO: las competencias específicas y sus criterios de evaluación en 4º ESO tienen continuidad con respecto a los de 2º ESO, es por esto que será el profesorado responsable de la materia del curso en el que esté matriculado el alumnado, quien realizará el PRA para superar los criterios no superados en cursos anteriores y así mismo será el encargado de informar a las familias y al equipo docente del progreso del alumnado. Quedando la materia de 2º ESO superada si se superan los criterios de evaluación de 2º ESO durante el curso de 4º ESO.

- Atención al alumnado que asiste a ATAL

El profesorado coordinará con la profesora de ATAL la atención que precisa cada alumno/a, en función de sus necesidades.

Se aplicarán las medidas generales necesarias y específicas, atendiendo a las necesidades de cada alumno/a de manera individualizada y quedarán recogidas en el PRA cumplimentado en Séneca.

- Atención al alumnado que precise de programa de profundización (alumnado con Altas Capacidades Intelectuales o altamente motivado)

El profesor/a del grupo que lleve a cabo los programas de profundización los cumplimentará en Séneca en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, y realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución de dicho alumnado. Dichos programas se desarrollarán, en su caso, en el horario lectivo correspondiente a la materia de música objeto de refuerzo y /o profundización durante las propias actividades musicales de la materia.

Para el alumnado de AACCI o altamente motivado de 2º ESO, se contempla en algunos casos la apertura del programa de profundización en la materia de música. Para el alumnado AACCI que no se contempla al inicio de curso, este puede abrirse si se considera oportuno informando a los tutores para poder cumplimentarlo en Séneca como PRA.

Documento adjunto: MÚSICA- ADJUNTO 2º ESO - Tratamiento lectura, Plan lector, Temporalización, SDA.p

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptores operativos:

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la

convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.**Descriptores operativos:**

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**Descriptores operativos:**

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.**Descriptores operativos:**

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas

soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptores operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

10. Competencias específicas:**Denominación**

MUS.2.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
MUS.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
MUS.2.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.
MUS.2.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.2.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Criterios de evaluación:

MUS.2.1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.2.1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.2.1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

Criterios de evaluación:

MUS.2.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.2.2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.2.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

Criterios de evaluación:

MUS.2.3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.2.3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.2.3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.2.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Criterios de evaluación:

MUS.2.4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.2.4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:**A. Escucha y percepción.**

1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
2. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
3. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.

4. Mitos, estereotipos y roles de género trasmítidos a través de la música y la danza.

5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.

6. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.

2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los períodos históricos y en la actualidad.

3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.

4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.

5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.

6. Técnicas de improvisación guiada y libre.

7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.

8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.

9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.

10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. Contextos y culturas.

1. Historia de la música y de la danza occidental: períodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.

2. La música tradicional en Andalucía: el Flamenco. Cante, baile y toque.

3. Músicas populares, urbanas y contemporáneas.

4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3	
MUS.2.1	X				X	X						X	X				X	X									X								
MUS.2.2	X					X						X	X						X																
MUS.2.3	X					X				X		X							X									X	X						
MUS.2.4	X					X	X		X	X	X							X	X		X						X								

Leyenda competencias clave

Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.



IES JAROSO

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

PLAN LECTOR, TRATAMIENTO DE LA LECTURA, TEMPORALIZACIÓN Y DESARROLLO SDA

2025-2026



TRATAMIENTO DE LA LECTURA

Para llevar a cabo el Tratamiento de la Lectura siguiendo las instrucciones de 21 de junio de 2023, todos los departamentos trabajarán la práctica lectora en el aula diariamente escogiendo lecturas contextualizadas con la materia (relacionadas con las competencias específicas, criterios de evaluación y los saberes básicos que se estén trabajando en ese momento) y siguiendo las indicaciones y calendario propuesto por el ETCP.

De este modo, el desarrollo desde la materia de música se trabajarán textos, vídeos, infografías, partituras...que abordarán aspectos curriculares y no supondrán un trabajo paralelo a la materia, sino que estará integrada en ella tratando lecturas. Esta práctica durará 30 minutos en los días y horas lectivas correspondientes al calendario y formará parte de actividades evaluables dentro de la materia.

Durante la práctica se realizarán actividades previas a la lectura de introducción, actividades durante el desarrollo de la lectura y por último unas actividades sobre la comprensión, sin dejar a un lado la oralidad, el debate y la oratoria durante las actividades.

PLAN LECTOR

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece en el punto 2 de su Artículo 26 y el RD 217/2022 en el punto 3 de su Artículo 3: “En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.”

Desde la materia de música se tratará la lectura a través de diferentes actividades tales como:

- Actividades de lectura de textos relacionados con los contenidos curriculares donde se profundicen en ellos o se amplíen en todas las situaciones de aprendizaje.
- Lectura y síntesis de los contenidos abordados en clase.
- Lectura de letras de canciones.
- Trabajos de investigación en relación con las situaciones de aprendizaje.
- Recomendación de lecturas de libros adaptados al nivel del alumnado en relación con la asignatura de Música:
 - *El asesinato del profesor de Música – Jordi Sierra i Fabra (Anaya, 2011)*
 - *¿Qué pinta un músico en un instituto? – José Manuel Bujalance (Bubok, 2013)*
 - *Un rock del XV – José Manuel Bujalance (Bubok, 2014)*

Además, no solo se trabajará la lectura, el dominio y progreso de la competencia lingüística en sus cuatro dimensiones (comunicación oral: escuchar y hablar; y comunicación escrita: leer y escribir) estará presente en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje que será evaluado a través de los descriptores operativos vinculados a los criterios de evaluación de las competencias específicas.

La lectura musical es un proceso de alfabetización específica (*musical literacy*) que comparte con la lectura verbal la decodificación de símbolos, la fluidez, la prosodia (ritmo, acento, fraseo), la comprensión (sentido y función de lo leído) y la metacognición (anticipar, verificar y corregir). Por ello, se integra de pleno derecho en el Plan Lector del centro y contribuye a la competencia en comunicación lingüística, al pensamiento lógico y a la atención sostenida.

- Decodificar notación rítmica y melódica (tradicional y no convencional) con fluidez y precisión.
- Comprender la estructura y la intención expresiva de lo leído (forma, dinámicas, articulaciones, textura, función armónica).
- Transferir estrategias lectoras generales (antes, durante, después de leer) al ámbito musical: prelectura (explorar compás, armadura, patrón rítmico), lectura (pulso interno, seguimiento, autocorrección), poslectura (resumen/analítica de forma y motivos).
- Utilizar distintos sistemas de notación: pentagrama, musicograma, ritmograma, cifrado americano, *lead sheet*, tablatura, etc.
- Desarrollar la expresión (entonación, fraseo, tempo, dinámica) como “prosodia musical”.

TEMPORALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS SDA

MÚSICA 2º ESO

1ª evaluación

SDA 0. La música que traigo conmigo

SDA 1. Acordes y laúdes. La Edad Media.

SDA 2. Aires pentatónicos. Renacimiento

2ª evaluación

SDA 3. Colores y contrastes. Barroco

SDA 4. Tonalidad y equilibrio. Clasicismo

3ª evaluación

SDA 5. A escena. Romanticismo y SXX.

SdA 0

CURSO: 2º ESO - TEMPORALIZACIÓN/ SESIONES: 5 sesiones, del 15 de septiembre al 1 de octubre

TÍTULO: LA MÚSICA QUE TRAIGO CONMIGO

JUSTIFICACIÓN

La presente Situación de Aprendizaje resulta imprescindible para conocer el nivel competencial del alumnado en el área de música, permitiendo detectar fortalezas y dificultades que requieren refuerzo. A través de dinámicas de presentación rítmica, pruebas de interpretación con la flauta y actividades de composición grupal, el alumnado pondrá en juego sus conocimientos previos y desarrollará competencias específicas vinculadas con el análisis de obras, la exploración de técnicas musicales, la interpretación y la creación colectiva. Esta propuesta favorece la evaluación competencial al combinar la práctica instrumental, la escucha activa y la producción musical colaborativa, ofreciendo una visión integral del desempeño del alumnado de manera individual y colectiva. Además, fomenta la creatividad, el trabajo en equipo y la gestión de emociones, estableciendo una base sólida para planificar de forma ajustada y significativa el resto del curso.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO FINAL

Composición e interpretación de manera colaborativa (equipos de 4) de un ritmo de percusión corporal de 2 compases para repetir en ostinato como acompañamiento a una melodía de flauta. El primer compás tendrá un patrón base y el compás 2 tendrá una ligera variación (silencio, acento desplazado, figura distinta). Alternan ambos compases de manera cíclica durante toda la pieza. Esa melodía de flauta la habrán elegido entre las melodías que cada miembro del equipo ha interpretado previamente con la flauta realizando un pequeño análisis de la misma atendiendo a la dificultad de la obra (compases, ritmos, velocidad, duración...).

CONCRECIÓN CURRICULAR

SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA

FECHA APROXIMADA	Evidencias / Actividades / Tareas / Pruebas objetivas / Actividades evaluables	COMPETENCIA
Sesión 1	Ritmo de presentación: Todo el mundo en círculo, realiza el ritmo propuesto y uno a uno se presenta con su nombre sobre ese ritmo. Variante: Presentar al compañero anterior y a sí mismo. Técnica de evaluación: Observación sistemática Agrupación: Grupo-clase Repaso: notas, compases y figuras.	CE 3

Sesión 2-3 (Misma estructura de sesión)	<p>Presentación de la obra que van a interpretar. Técnica: prueba específica. Agrupació: individual o en pareja.</p> <p>Interpretación de flauta dulce: Interpretación de una obra que sepan de algún curso anterior. Si no conocen ninguna pueden tocar la escala de Do Mayor. Técnica de evaluación: Prueba específica Agrupación: Interpretación individual o en pareja - Evaluación: Individual Repaso: interpretación de ritmos con percusión corporal</p>	CE 1 CE 3
Sesión 3-4 (Comenzar en Sesión 3 si da tiempo)	<p>Composición rítmica de percusión corporal: Creación por equipos un ritmo de ostinato para acompañar a la melodía de la canción de flauta que hayan elegido entre todo el equipo. Técnica de evaluación: Observación sistemática Agrupación: Equipos</p>	CE 1 CE 2 CE 4
Sesión 5	<p>Interpretación de la composición rítmica frente a la clase. Técnica de evaluación: Prueba específica Agrupación: Equipos</p>	CE 3

SdA: 1

CURSO: 2ºESO	TEMPORALIZACIÓN/ SESIONES: 1ª evaluación (12 sesiones)
TÍTULO:	ACORDES Y LAÚDES. LA EDAD MEDIA

JUSTIFICACIÓN

La situación de aprendizaje titulada "Acordes y laúdes. La Edad Media" se desarrollará durante la primera evaluación, tras la evaluación inicial. En ella, el alumnado investigará los orígenes de la música en las civilizaciones antiguas y profundizará en el periodo medieval, comprendiendo la evolución de los sistemas de notación y el papel de la música en la sociedad. A partir de audiciones guiadas y breves lecturas, conocerán rasgos esenciales como el carácter oral de las primeras tradiciones, la función social y religiosa de la música y los primeros intentos de fijarla por escrito, construyendo una visión global y contextualizada del patrimonio musical.

Como hilo conductor, el grupo realizará la transcripción de un fragmento sencillo escrito en notación griega a notación moderna. Este proceso implicará identificar alturas y duraciones básicas, comparar signos gráficos y tomar decisiones interpretativas fundamentadas, favoreciendo la alfabetización musical y el pensamiento crítico. En paralelo, para vivenciar los contenidos de forma práctica, se abordará con la flauta la interpretación de piezas de inspiración medieval, incorporando nociones de modo, pulso y fraseo, así como dinámicas de ensayo cooperativo y estrategias de escucha activa para mejorar afinación, articulación y coordinación.

Esta situación de aprendizaje integra investigación, práctica instrumental y comunicación visual, promoviendo un aprendizaje significativo y competencial en 2.º de ESO: desarrolla la curiosidad histórica, la comprensión del lenguaje musical y la capacidad de organizar y expresar ideas, a la vez que fomenta la colaboración, la responsabilidad y la apreciación del patrimonio musical.

Principios pedagógicos: a, b, c, d, e, f, h, i, j

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO FINAL

Elaboración de un *visual thinking* la música de la Edad Media en el que sintetizará, de forma clara y creativa, sus principales características.

CONCRECIÓN CURRICULAR

COMPETENCIAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. 1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones	MUS.2.A.1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. Prog: Coeducación y Escuela de paz. MUS.2.A.2. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. Prog: Coeducación y Escuela de paz.

<p>CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.</p>	<p>desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.</p> <p>1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.</p>	<p>MUS.2.A.3. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.2.A.4. Mitos, estereotipos y roles de género trasmitidos a través de la música y la danza. Prog: Coeducación.</p> <p>MUS.2.A.5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad. Prog: Biblioteca escolar y PAD.calidad. Prog: Biblioteca escolar y PAD.</p> <p>MUS.2.A.6. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración. Prog: Escuela de paz.</p> <p>MUS.2.C.1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.</p> <p>MUS.1.C.3. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p> <p>MUS.1.C.4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. Prog: PAD.</p>
<p>2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.</p>	<p>2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.</p>	<p>MUS.2.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>
<p>3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y</p>	<p>3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p>	<p>MUS.2.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, armadura y acordes básicos.</p>

<p>técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3.</p>	<p>3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p> <p>3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.</p>	<p>Texturas. Formas musicales a lo largo de los períodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.2.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p> <p>patrimonio musical propio y de otras culturas.</p> <p>MUS.2.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.</p> <p>MUS.2.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.</p>
<p>4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p> <p>CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.</p>	<p>4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.</p> <p>4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p>	<p>MUS.2.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p> <p>patrimonio musical propio y de otras culturas.</p> <p>MUS.2.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.</p> <p>MUS.2.B.6. Técnicas de improvisación guiada y libre.</p> <p>MUS.2.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.</p> <p>MUS.1.B.8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable. Prog: PAD y Biblioteca Escolar.</p> <p>MUS.1.B.9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras. Prog: PAD.</p>

SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA

FECHA APROXIMADA	Evidencias / Actividades / Tareas / Pruebas objetivas / Actividades evaluables
Octubre-Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura y escritura de partituras: Transcripción Seikilos. - Lectura y actividades de textos relacionados con la música en la Edad Media.

- Interpretación con flauta dulce: repaso notas y técnicas básicas de interpretación.
- Interpretación con flauta dulce: melodía medieval.
- Análisis auditivo de obras medievales.
- Prueba escrita: texturas, orígenes de la música y Edad Media.
- Material diario (flauta dulce, libreta de pentagramas y libro de texto).
- Actitud en la recepción-percepción musical (respeto y valoración) y en actividades musicales (comportamiento y participación).

SdA: 2

CURSO: 2ºESO **TEMPORALIZACIÓN/ SESIONES:** 1ª evaluación (10 sesiones)

TÍTULO: AIRES PENTATÓNICOS. RENACIMIENTO

JUSTIFICACIÓN

La situación de aprendizaje titulada “Aires pentatónicos. Renacimiento” se desarrollará en la primera evaluación. En ella, el alumnado explorará los rasgos definidores del lenguaje renacentista —textura imitativa, equilibrio modal, tratamiento cantable de la melodía y sentido del tactus— a partir de audiciones guiadas y breves lecturas que conectan obra, contexto y función social. Se atenderá especialmente a cómo la imitación articula el discurso musical y a por qué la sencillez melódica (incluida la pentatonía como materia prima accesible) favorece la claridad del contrapunto, construyendo una comprensión global y situada del estilo.

El desarrollo del producto final (composición de canon) implicará analizar modelos, esbozar ideas, testarlas con la flauta, y revisar la partitura atendiendo a alturas, ritmos, articulación y fraseo, promoviendo alfabetización musical y pensamiento crítico. En paralelo, para vivenciar los contenidos de forma práctica, se abordará con la flauta la interpretación de un canon y se trabajará la improvisación en diferentes voces (dux, comes y entradas sucesivas), incorporando nociones de respiración, afinación relativa, tactus estable, escucha activa entre partes y dinámicas de ensayo cooperativo para mejorar coordinación y musicalidad.

Esta situación de aprendizaje integra investigación, creación y práctica instrumental en 2.º de ESO: despierta la curiosidad histórica, consolida la comprensión del lenguaje modal y de la textura imitativa, y fortalece la capacidad de organizar y expresar ideas musicales propias. Al mismo tiempo, fomenta la colaboración y la responsabilidad compartida (trabajo por parejas y coevaluación), impulsa la creatividad y la toma de decisiones fundamentadas, y favorece la apreciación del patrimonio musical renacentista al trasladarlo a experiencias de interpretación e improvisación significativas para el alumnado.

Principios pedagógicos: a, b, c, d, e, f, h, i, j

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO FINAL

Composición de un breve canon por parejas: el alumnado seleccionará el motivo generador (preferentemente pentatónico), decidirá el intervalo y el compás de entrada, y lo interpretará con la flauta.

CONCRECIÓN CURRICULAR

COMPETENCIAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de	1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	MUS.2.A.1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. Prog: Coeducación y Escuela de paz. MUS.2.A.4. Mitos, estereotipos y roles de género trasmitidos a través de la música y la danza. Prog: Coeducación.

<p>disfrute y enriquecimiento personal.</p> <p>CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.</p>	<p>1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.</p> <p>1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.</p>	<p>MUS.2.A.5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad. Prog: Biblioteca escolar y PAD.calidad. Prog: Biblioteca escolar y PAD.</p> <p>MUS.1.C.1. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p>
<p>2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.</p>	<p>2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.</p> <p>2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.</p>	<p>MUS.2.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.</p> <p>MUS.2.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los períodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.2.B.6. Técnicas de improvisación guiada y libre.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>
<p>3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3.</p>	<p>3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p> <p>3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p> <p>3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la</p>	<p>MUS.2.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.</p> <p>MUS.2.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los períodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.2.B.3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p> <p>MUS.2.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela</p>

	<p>ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.</p>	<p>de paz. patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p> <p>MUS.2.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>
<p>4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p> <p>CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.</p>	<p>4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.</p> <p>4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p>	<p>MUS.2.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p> <p>MUS.2.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.1.B.8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable. Prog: PAD y Biblioteca Escolar.</p> <p>MUS.1.B.9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras. Prog: PAD.</p> <p>MUS.1.C.4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. Prog: PAD.</p>

SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA

1 ^a evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura y actividades de textos relacionados con la música del Renacimiento. - Análisis auditivo de obras renacentistas. - Prueba escrita: música vocal (religiosa y profana) y música instrumental. - Interpretación con flauta dulce: contrapunto imitativo. - Composición canon. (Estilo renacentista) - Material diario (flauta dulce, libreta de pentagramas y libro de texto). - Actitud en la recepción-percepción musical (respeto y valoración) y en actividades musicales (comportamiento y participación).
---------------------------	---

SdA: 3

CURSO: 2ºESO	TEMPORALIZACIÓN/ SESIONES: 2ª evaluación (11 sesiones)
TÍTULO:	COLORES Y CONTRASTES. BARROCO
JUSTIFICACIÓN	

La situación de aprendizaje titulada “Colores y contrastes. El Barroco” se desarrollará en el bloque dedicado al Barroco, tras el trabajo sobre el Renacimiento. En ella, el alumnado investigará las características generales del periodo relacionando estética y función social a partir de audiciones guiadas y breves lecturas. Se pondrá el foco en cómo la teatralidad, la armonía funcional y la escritura concertante organizan el discurso musical, construyendo una comprensión global y contextualizada del estilo.

El alumnado bordará la música vocal y la música instrumental del Barroco, identificando rasgos comunes y diferencias entre ambos ámbitos. En la vertiente vocal distinguirán usos y funciones en contextos religiosos y profanos; en la instrumental, reconocerán principios de contraste, organización formal y acompañamiento característicos del periodo. Las actividades combinarán escucha activa, notación funcional básica y análisis guiado para afianzar vocabulario y criterios de reconocimiento. Para vivenciar el Barroco de forma práctica, se abordará con la flauta dulce partituras donde se imite la textura de melodía acompañada típica de las óperas barrocas.

El proceso del desarrollo del producto final de la situación de aprendizaje incluirá búsqueda de fuentes fiables, síntesis de información, diseño visual claro y coevaluación con rúbrica (exactitud histórica, adecuación al género, claridad expositiva y cuidado del soporte). Esta situación de aprendizaje integra investigación, análisis y comunicación visual en 2.º de ESO: refuerza la comprensión del lenguaje barroco, la capacidad de organizar y expresar ideas musicales y la apreciación del patrimonio, a la vez que fomenta la colaboración, la responsabilidad y el pensamiento crítico del alumnado.

Principios pedagógicos: a, b, c, e, f, h, i, j

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO FINAL

Creación de una “galería” de retratos de compositoras y compositores barrocos relevantes, materializada en un mural conjunto de aula. Por equipos, el alumnado seleccionará autoras/es y obras representativas, elaborará una ficha breve con rasgos estilísticos, contexto y género, y clasificará a cada figura en uno de los tres itinerarios: música vocal profana, música vocal religiosa o música instrumental.

CONCRECIÓN CURRICULAR

COMPETENCIAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y	1.1 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la	MUS.2.A.1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. Prog: Coeducación y Escuela de paz. MUS.2.A.2. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales,

<p>dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.</p> <p>CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.</p>	<p>escucha o el visionado de las mismas.</p> <p>1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural</p> <p>1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.</p>	<p>nacionales, regionales y locales. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p> <p>MUS.2.A.3. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.2.A.4. Mitos, estereotipos y roles de género trasmitidos a través de la música y la danza. Prog: Coeducación.</p> <p>MUS.2.A.5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad. Prog: Biblioteca escolar y PAD.calidad. Prog: Biblioteca escolar y PAD.</p> <p>MUS.2.A.6. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración. Prog: Escuela de paz.</p> <p>MUS.1.C.1. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p> <p>MUS.1.C.3. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p> <p>MUS.1.C.4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. Prog: PAD.</p>
<p>3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3.</p>	<p>3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p> <p>3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p> <p>3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.</p>	<p>MUS.2.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los períodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.2.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de paz. patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p> <p>MUS.2.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y</p>

		participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz
4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.	4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales. 4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	MUS.2.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de paz. MUS.2.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD. MUS.1.B.8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable. Prog: PAD y Biblioteca Escolar. MUS.1.B.9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras. Prog: PAD. MUS.1.C.4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. Prog: PAD.

SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA

FECHA APROXIMADA	Evidencias / Actividades / Tareas / Pruebas objetivas / Actividades evaluables
2 ^a evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura y actividades de textos relacionados con la música del Barroco. - Análisis auditivo de obras barrocas. - Prueba escrita: música vocal (religiosa y profana) y música instrumental. - Interpretación con flauta dulce: melodía acompañada. - Creación galería de compositores. - Material diario (flauta dulce, libreta de pentagramas y libro de texto). - Actitud en la recepción-percepción musical (respeto y valoración) y en actividades musicales (comportamiento y participación).

SdA: 4

CURSO: 2ºESO	TEMPORALIZACIÓN/ SESIONES: 2ª evaluación (11 sesiones)
TÍTULO:	TONALIDAD Y EQUILIBRIO. CLASICISMO

JUSTIFICACIÓN

La situación de aprendizaje titulada “Tonalidad y equilibrio. Clasicismo” se trabajará después del Barroco. En ella, el alumnado conocerá de forma clara y práctica cómo suena la música del Clasicismo: estructuras bien definidas, frases equilibradas, ideas que se desarrollan y una tonalidad estable. A partir de audiciones breves y lecturas sencillas, relacionarán estas características con su contexto y con la manera de escuchar e interpretar la música de este periodo.

Cada alumno/a trabajará el Clasicismo a través del desarrollo del producto de esta situación de aprendizaje donde investigará, analizará la información y la redactará con voz propia donde explique cómo es la música clásica: el papel de la orquesta y sus familias, la idea de concierto y el diálogo solista-tutti, y las formas más habituales (binaria, ternaria, rondó, tema con variaciones, especialmente la forma sonata). En paralelo, se trabajará con la flauta piezas y fragmentos que permitan interiorizar estructura y proporción (antecedente-consecuente, períodos, secciones), reforzando tactus, articulación y escucha activa. El proceso incluirá análisis de modelos, toma de notas, bocetado y revisión por pares para asegurar claridad, rigor histórico y corrección musical.

Esta situación de aprendizaje integra investigación, creación escrita y práctica instrumental en 2.º de ESO: potencia la comprensión de la tonalidad funcional y de la arquitectura formal, desarrolla la capacidad de organizar y comunicar ideas musicales con precisión y fomenta la autonomía, la responsabilidad y el pensamiento crítico del alumnado. Al concluir, las cartas evidenciarán una mirada informada sobre conciertos, orquestas y formas del Clasicismo, mientras la práctica con la flauta afianzará hábitos de interpretación coherentes con el estilo.

Principios pedagógicos: a, b, c, e, f, g, h, i, j

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO FINAL

Redacción de una carta de manera individual en la que el alumnado se hará pasar por un compositor del periodo para explicar cómo es la música en el Clasicismo.

CONCRECIÓN CURRICULAR

COMPETENCIAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de	1.1 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	MUS.2.A.1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. MUS.2.A.2. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. Prog: Coeducación y Escuela de paz.

<p>disfrute y enriquecimiento personal.</p> <p>CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.</p>	<p>1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural</p> <p>1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.</p>	<p>MUS.2.A.3. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.2.A.4. Mitos, estereotipos y roles de género trasmitidos a través de la música y la danza. Prog: Coeducación.</p> <p>MUS.2.A.5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad. Prog: Biblioteca escolar y PAD.</p> <p>MUS.2.A.6. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración. Prog: Escuela de paz.</p> <p>MUS.2.C.1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.</p> <p>MUS.2.C.2. La música tradicional en Andalucía: El flamenco. Cante, baile y toque.</p> <p>MUS.1.C.3. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p> <p>MUS.1.C.4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. Prog: PAD.</p>
<p>2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.</p>	<p>2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.</p> <p>2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.</p>	<p>MUS.2.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.</p> <p>MUS.2.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.2.B.6. Técnicas de improvisación guiada y libre.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>
<p>3. Interpretar piezas musicales y dancísticas,</p>	<p>3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los</p>	<p>MUS.2.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y</p>

<p>gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3.</p>	<p>elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p> <p>3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p> <p>3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.</p>	<p>tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los períodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.2.B.3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p> <p>MUS.2.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de paz. patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p> <p>MUS.2.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>
<p>4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p> <p>CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.</p>	<p>4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.</p> <p>4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p>	<p>MUS.2.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de paz. patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p> <p>MUS.2.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p> <p>MUS.2.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.1.B.8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable. Prog: PAD y Biblioteca Escolar.</p> <p>MUS.1.B.9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras. Prog: PAD.</p>

		MUS.1.C.4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. Prog: PAD.
SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA		
FECHA APROXIMADA	Evidencias / Actividades / Tareas / Pruebas objetivas / Actividades evaluables	
2 ^a evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura y actividades de textos relacionados con la música del Clasicismo. - Análisis auditivo de obras del Clasicismo. - Prueba escrita: música vocal (religiosa y profana) y música instrumental. - Interpretación con flauta dulce para asentar la forma musical. - Redacción de cartas suplantando la identidad de los compositores del Clasicismo. - Material diario (flauta dulce, libreta de pentagramas y libro de texto). - Actitud en la recepción-percepción musical (respeto y valoración) y en actividades musicales (comportamiento y participación). 	

SdA: 5

CURSO: 2ºESO	TEMPORALIZACIÓN/ SESIONES: 3 ^a evaluación (16 sesiones)
TÍTULO:	NARRAR CON SONIDO E IMAGEN. ROMANTICISMO Y S.XX.

JUSTIFICACIÓN

La situación de aprendizaje titulada “Narrar con sonido e imagen. Romanticismo y siglo XX” se desarrollará tras el bloque del Clasicismo. En ella, el alumnado conocerá de forma clara y práctica cómo cambian la música y su función entre el Romanticismo y el siglo XX: expansión expresiva, protagonismo de la melodía y el color orquestal en el XIX, y, ya en el XX, diversidad de lenguajes, nuevas sonoridades y relación más directa con otros medios como el cine y la importancia de la música programática en ambas épocas. A partir de audiciones breves y lecturas sencillas, e interpretaciones con la flauta dulce conectarán estas características con su contexto y con diferentes modos de escuchar e interpretar.

El proceso de desarrollo del producto final de la situación de aprendizaje el alumnado incluirá análisis de modelos, tablas de planificación sencillas, guion técnico básico y revisión por pares para asegurar claridad, adecuación estilística y calidad comunicativa.

Esta situación de aprendizaje integra investigación, creación audiovisual y práctica instrumental en 2.º de ESO: potencia la comprensión de los lenguajes del Romanticismo y del siglo XX, desarrolla la capacidad de organizar y expresar ideas mediante música e imagen, y fomenta la colaboración, la responsabilidad y el pensamiento crítico del alumnado. Al concluir, los videoclips evidenciarán una mirada informada sobre cómo la música puede narrar y transformar una historia.

Principios pedagógicos: a, b, c, e, f, g, h, i, j

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO FINAL

Creación de un videoclip: por equipos, el alumnado diseñará una breve historia y la articulará con una pieza musical seleccionada, cuidando la coherencia entre narrativa, ritmo, planos y puntos de inflexión de la música. Se decidirán roles, se planificarán tomas y se editarán el material con criterios básicos de continuidad y expresividad.

CONCRECIÓN CURRICULAR

COMPETENCIAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento	1.1 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. 1.2. Explicar, con actitud abierta y	MUS.2.A.1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. MUS.2.A.2. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. Prog: Coeducación y Escuela de paz.

<p>personal.</p> <p>CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.</p>	<p>respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural</p> <p>1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.</p>	<p>MUS.2.A.3. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.2.A.4. Mitos, estereotipos y roles de género trasmitidos a través de la música y la danza. Prog: Coeducación.</p> <p>MUS.2.A.5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad. Prog: Biblioteca escolar y PAD.</p> <p>MUS.2.A.6. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración. Prog: Escuela de paz.</p> <p>MUS.2.C.1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.</p> <p>MUS.2.C.2. La música tradicional en Andalucía: El flamenco. Cante, baile y toque.</p> <p>MUS.1.C.3. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo. Prog: Coeducación y Escuela de Paz.</p> <p>MUS.1.C.4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. Prog: PAD.</p>
<p>2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.</p>	<p>2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.</p> <p>2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.</p>	<p>MUS.2.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.</p> <p>MUS.2.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.2.B.6. Técnicas de improvisación guiada y libre.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>
<p>3. Interpretar piezas musicales y dancísticas,</p>	<p>3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los</p>	<p>MUS.2.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y</p>

<p>gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3.</p>	<p>elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p> <p>3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p> <p>3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.</p>	<p>tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los períodos históricos y en la actualidad.</p> <p>MUS.2.B.3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p> <p>MUS.2.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de paz. patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p> <p>MUS.2.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. Prog: Escuela de paz</p>
<p>4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p> <p>CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.</p>	<p>4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.</p> <p>4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p>	<p>MUS.2.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de paz. patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p> <p>MUS.2.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Prog: Coeducación y Escuela de paz.</p> <p>MUS.2.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Prog: Coeducación, Escuela de paz y PAD.</p> <p>MUS.1.B.8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable. Prog: PAD y Biblioteca Escolar.</p> <p>MUS.1.B.9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras. Prog: PAD.</p>

		MUS.1.C.4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. Prog: PAD.
SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA		
FECHA APROXIMADA	Evidencias / Actividades / Tareas / Pruebas objetivas / Actividades evaluables	
3 ^a evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura y actividades de textos relacionados con la música del Romanticismo y del S.XX. - Análisis auditivo de obras del Romanticismo y del S.XX. - Prueba escrita: música romántica y música del S. XX. - Interpretación con flauta dulce para las características de ambas épocas. - Planificación y grabación de un videoclip. - Material diario (flauta dulce, libreta de pentagramas y libro de texto). - Actitud en la recepción-percepción musical (respeto y valoración) y en actividades musicales (comportamiento y participación). 	

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Música

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial tiene como objetivo conocer el nivel de competencia musical del alumnado al inicio del curso. Esta evaluación se centrará en identificar el desarrollo de las competencias específicas (tanto las habilidades previas como los conocimientos básicos del alumnado), lo que permitirá ajustar la planificación didáctica según las necesidades de cada nivel, grupo o individuales. Se realizará durante las primeras semanas lectivas del curso y los resultados serán tratados en la evaluación inicial de cada equipo educativo y en el departamento realizando un análisis por nivel de esta evaluación inicial.

Procedimiento de la evaluación inicial:

Se realizará mediante la aplicación y el uso de las técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación vinculados a los criterios de evaluación para determinar el desarrollo de las competencias específicas de la materia:

- **TÉCNICAS:** Análisis de documentos, observación sistemática, pruebas específicas (prácticas y escritas).
- **HERRAMIENTAS:** Rúbricas de los indicadores de logro de los distintos criterios de evaluación y lista de control.
- **INSTRUMENTOS:** Reflexión y análisis de obra elegida para su interpretación (Comp.1), Exploración sonora de las posibilidades en la percusión corporal (Comp. 2), Interpretaciones de flauta dulce e interpretaciones rítmicas de la composición de percusión corporal (Comp. 3) y Composiciones musicales en equipo (Comp. 4).

Tras haber evaluado las competencias específicas en la evaluación inicial encontramos los siguientes resultados:

- Competencia específica 1: Nivel medio. el alumnado sabe analizar obras musicales identificando rasgos y formas con apoyos ubicándolas en un contexto; hay variabilidad interna (grupo pequeño con nivel muy alto, grupo grande de nivel medio y alumnado pequeño con nivel bajo). Todo el alumnado presenta interés por el patrimonio.
- Competencia específica 2: Nivel medio. La mitad del alumnado explora activamente; el resto participa de forma pasiva y acepta decisiones ajenas al seleccionar técnicas expresivas. Se fomentará la participación activa con roles rotatorios, banco de técnicas con intención, turnos de propuesta/elección y breves justificaciones.
- Competencia específica 3: Nivel medio-alto. El alumnado lee partituras sencillas, reconoce estructuras con apoyo y aplica técnicas con memorización funcional, entradas/cierres y buena concentración; alta implicación y motivación.
- Competencia específica 4: Nivel medio. Se crean productos breves con creatividad y medios disponibles, con reparto básico de funciones; falta autonomía y participación plena del equipo. Se aplicarán hojas de ruta (objetivo, tareas, responsables, plazos), rúbricas de proceso y producto y rotación de responsabilidades para equilibrar aportaciones.

Esta evaluación inicial se ha realizado a través del desarrollo de la Situación de Aprendizaje 0 «Del recuerdo a la composición». Habiendo realizado actividades de repaso de figuras musicales, notas musicales, compases, pruebas de interpretación con la flauta y actividades de composición grupal, el alumnado ha puesto en juego sus conocimientos previos y ha desarrollado competencias específicas vinculadas con el análisis de obras, la exploración de técnicas musicales, la interpretación y la creación colectiva. El desarrollo de esta SDA ha favorecido la evaluación competencial al combinar la práctica instrumental, la escucha activa y la producción musical colaborativa, ofreciendo una visión integral del desempeño del alumnado de manera individual y colectiva. Además, ha fomentado la creatividad, el trabajo en equipo y la gestión de emociones, estableciendo una base sólida para planificar de forma ajustada y significativa el resto del curso.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios pedagógicos desde la materia de música:

a) **Lectura y competencias clave:** Desde la materia de música se fomentará la lectura ya que se considera un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Es por este motivo que se trabajarán a través de actividades que incluyan la lectura de textos relacionados con la materia, de letras de canciones, de partituras, análisis y lectura de letras de canciones, trabajos de investigación, etc. Se garantizará un tiempo diario para la práctica de habilidades de lectura y expresión oral, fomentando el debate y la oratoria a través de la música. Asimismo, se adecuarán las actividades al calendario del plan del tratamiento de la lectura. (Presente en todas las SdA).

b) **Desarrollo progresivo de las competencias:** La intervención educativa buscará que cada alumno adquiera progresivamente las competencias clave relacionadas con la materia de música a través de los descriptores operativos, preparándolos para el Perfil de Salida al término de la educación básica. Por este motivo, se trabajarán las competencias específicas de manera progresiva en su dificultad y de manera correlativa en las diferentes situaciones de aprendizaje para que, al conocer los rasgos estilísticos, funciones y contexto y de la música (Comp. Esp. 1), el alumnado incrementará sus posibilidades creativas y expresivas (Comp. 2 y 3) al tener conocimiento de

su existencia y de esta manera, lo podrá poner en práctica en producciones artístico-musicales (Comp. Esp. 4). Igualmente, la propia puesta en práctica llevará al alumnado a conocer mejor la obra musical. (Comp. Esp. 1). (Presente en todas las SdA)

c) Integración de tecnologías: Se promoverá el uso de tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza de la música, utilizando herramientas digitales para la creación, edición y difusión musical, así como para el aprendizaje colaborativo/cooperativo. Todo ello, en consonancia al PAD (Plan de Actuación Digital) del centro tanto en las líneas para la organización del centro, como de la información y comunicación y del proceso de enseñanza y aprendizaje. (Presente en todas las SdA)

d) Conciencia medioambiental: La música se integrará con el estudio de elementos curriculares relacionados con el medio ambiente, explorando la relación entre la música y la naturaleza, así como la influencia de las actividades humanas en la cultura musical y el patrimonio ambiental. (Presente en SdA4)

e) Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): Se implementarán metodologías variadas en la enseñanza de la música que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, permitiendo que cada estudiante descubra y desarrolle su talento musical tal y como se establece tanto en el preámbulo de la LOMLOE como en el Anexo III del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, estableciendo la necesidad de aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje en con el objetivo de responder a las necesidades posibles de todo el alumnado. De esta manera, atendiendo a las principios del DUA el alumnado encontrará diferentes formas de representación de la información (textos, imágenes, presentaciones, audios, glosario de términos,); diferentes formas de acción y expresión (diferente temporización a necesidad del alumnado, alternativas al papel-lápiz con el uso de las TAC, diferentes formatos: documentos escritos, dibujo de imágenes, creación de vídeo, grabación de audio, síntesis en esquemas, software específico, interpretaciones musicales,); y diferentes formas de compromiso e implicación a través del desarrollo de las actividades (actividades multivel, análisis de música, búsqueda de información, interpretaciones, improvisaciones, composiciones, visionado de vídeos, creación de productos; establecer objetivos a corto y a largo plazo, momentos de reflexión sobre el aprendizaje, gestión emocional ante las interpretaciones,). (Presente en todas las SdA)

f) Inteligencia emocional: Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional en las actividades musicales, enseñando a los alumnos a gestionar y expresar sus emociones a través de la música y desarrollar principios de empatía y resolución de conflictos a través del trabajo en grupo y la interpretación musical. (Presente en todas las SdA)

g) Patrimonio cultural de Andalucía: La enseñanza de la música incluirá el estudio del patrimonio cultural andaluz, explorando su historia, folclore, y diversas manifestaciones artísticas, incluyendo el flamenco y otras tradiciones musicales, para enriquecer la identidad cultural del alumnado. (Presente en SdA1 y SdA4).

h) Igualdad de género: Se promoverá la resolución pacífica de conflictos y la convivencia respetuosa en el aula de música, fomentando la diversidad y la igualdad de oportunidades en el acceso a la formación musical, sin distinción de género atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. Las actividades programadas incluirán la selección de repertorios musicales que reflejen la igualdad de género, así como la organización de talleres y proyectos creativos en los que todos los estudiantes puedan participar activamente, independientemente de su género. Esto no solo facilitará la convivencia y mejorará la educación, sino que también permitirá al alumnado que convertirse en agentes de cambio en la sociedad actual, utilizando la música como una herramienta de expresión y cohesión. (Presente en todas las SdA tanto en la participación del alumnado como en los conocimientos sobre los saberes sobre los que se trabajan aunque se pondrá en especial relevancia en fechas como 25N y 8M).

i) Proyectos significativos: Se dedicará tiempo a la realización de proyectos musicales que involucren la colaboración, el emprendimiento y la resolución de problemas, contribuyendo al desarrollo de la autoestima y la responsabilidad en el aprendizaje musical a través de la creación de productos en las situaciones de aprendizaje. (Presente en todas las SdA).

j) Habilidades de recopilación, análisis y presentación de información: Se desarrollarán actividades que profundicen en la recopilación, sistematización y presentación de información sobre diferentes contextos musicales a través de la creación de diferentes productos para los proyectos de las Situaciones de Aprendizaje. Así mismo, se desarrollarán las destrezas del razonamiento matemático vinculadas a los descriptores operativos de las competencias específicas de la materia de música. (Presente en todas las SdA).

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Los principios pedagógicos establecidos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y las líneas de estrategias y pautas pedagógicas recogidas en el Proyecto Educativo de Centro, quedarán sintetizados en las orientaciones metodológicas y las pautas que se utilizarán en el aula de música para el diseño de las situaciones de aprendizaje.

Las situaciones de aprendizaje se abordarán a través de metodologías globalizadoras, donde se tenga en cuenta los principios DUA; participativas y motivadoras, donde se favorezca la capacidad de aprender por sí mismos con propuestas desde sus motivaciones y centros de interés; significativas, enfocadas a que el alumnado adquiera y desarrolle las competencias establecidas en el Perfil de salida y que los aprendizajes adquiridos pueda transferirlos y respondan a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida; integrales, donde se trabajarán otros ámbitos de manera trasversal como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la competencia digital, el espíritu crítico, entre otros; individuales y cooperativas para reforzar la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad así como las habilidades intrapersonales e interpersonales.

Las diferentes metodologías activas y estrategias utilizadas durante el desarrollo de las situaciones de aprendizaje en la materia de música son:

- Aprendizaje Basado en Proyectos: donde el alumnado tendrá como objetivo dar una respuesta al reto planteado en forma de producto en cada una de las situaciones de aprendizaje.
- Aprendizaje en Equipo: Diferenciando Aprendizaje cooperativo y aprendizaje colaborativo.

Las metodologías y estrategias serán utilizadas en diversas actividades durante las situaciones de aprendizaje con la finalidad de que el alumnado adquiera las competencias específicas propias de la materia de música y como consecuencia las competencias clave. El tipo de actividades que se realizará dependerá de la naturaleza de la competencia específica a desarrollar siendo posible igualmente desarrollar actividades que abarquen distintas competencias específicas:

Competencia específica 1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Se analizarán, desde la escucha activa o el visionado activo, obras representativas a las que se accederá en directo o a través de reproducciones analógicas o digitales. Se realizarán comentarios de textos e imágenes y consultas de fuentes bibliográficas o de otro tipo sobre los diversos medios y soportes empleados en el registro, la conservación o la difusión de dichas obras. De igual modo, la incorporación de la perspectiva de género al análisis de las diferentes épocas y culturas. Además de acudir a los diferentes géneros y estilos musicales que forman parte del canon occidental, conviene prestar atención a la música y a la danza de otras culturas, sin olvidar el rico patrimonio musical de Andalucía tanto de carácter material como inmaterial, destacando el Flamenco junto con otros géneros de música andaluza como son la música tradicional, la copla o el rock andaluz. Así como la música presente y a las que están presentes en el cine, el teatro, la televisión, los videojuegos o las redes sociales, así como a las que conforman los imaginarios del alumnado.

Asimismo, durante las actividades de recepción activa se fomentará el desarrollo de hábitos saludables de escucha, sensibilizando al alumnado sobre los problemas derivados de la polución sonora y del consumo indiscriminado de música.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.

Competencia específica 2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

El descubrimiento y la exploración de las distintas posibilidades expresivas que ofrecen las técnicas musicales y dancísticas a través de las actividades de improvisación donde se descubran y apliquen de manera individual o en grupo diferentes técnicas musicales y dancísticas mediante el empleo de la voz, del cuerpo, de instrumentos musicales o de herramientas analógicas o digitales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.

Competencia específica 3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

Se interpretarán obras musicales y dancísticas ya existentes de manera individual y grupal mediante el empleo de las estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales propias de esos lenguajes artísticos. El empleo de las técnicas y las destrezas que se deben adquirir se realizará de forma guiada, al mismo tiempo que se descubren y exploran sus posibilidades expresivas. La interpretación de obras se realizará a través de la lectura y el análisis de partituras, la audición o el visionado de obras, así como los ensayos en el aula. En la interpretación musical se dará especial importancia a la expresión y a la adquisición de otras estrategias y destrezas como son el

control y gestión de las emociones.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, C D2, C PSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3.

Competencia específica 4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Se trabajará a través de la realización de propuestas artístico-musicales, individuales o colaborativas. Estas propuestas pueden ir desde la interpretación o la creación de piezas vocales, coreográficas o instrumentales sencillas a la organización de proyectos pluridisciplinares compartidos con otras materias. El proceso de creación implica seleccionar los elementos del lenguaje musical, las herramientas analógicas o digitales, y los medios musicales o dancísticos más adecuados generando discursos coherentes que combinen los saberes de modo global y se ajusten a la idea y a la intención del proyecto, así como a las características del espacio y del público destinatario. Además, se garantizará el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual y se fomentará la participación activa en el diseño y puesta en práctica del mismo, asumiendo diferentes funciones en un contexto colaborativo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

4. Materiales y recursos:

Por problemas de espacio en el centro, este curso no se podrá utilizar el aula de música para dar clase, ya que estará ocupada por un grupo de 2º ESO. Por ello, los materiales y recursos que se utilizarán serán los disponibles en el aula ordinaria del centro, como son: un ordenador con altavoces, una pizarra de rotulador y una pizarra digital. Otros materiales y recursos que se utilizarán en el desarrollo de las clases son:

- Libro de texto
- Apuntes
- Plataforma Moodle Centros
- Flauta dulce
- Libreta de pentagramas
- Partituras
- Instrumentos de percusión de sonido indeterminado y determinado.

Puntualmente, se utilizarán los portátiles disponibles en el centro para realizar alguna actividad práctica de la que se requiera el uso de herramientas tecnológicas.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

Tal y como se establece en el Artículo 10 de la Orden 30 mayo de 2023 que desarrolla el currículo de la ESO y Bachillerato, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva. En la evaluación se deberá tener en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de la materia de música a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

Se realizarán al menos cuatro sesiones de evaluación: una evaluación inicial, dos sesiones de evaluación continua y una evaluación ordinaria. Las sesiones de evaluación continua se realizarán una al finalizar el primer trimestre y otra al finalizar el segundo trimestre. En ellas se reunirá el equipo docente y el departamento de orientación educativa del centro para intercambiar información y consensuar decisiones orientadas a la mejora del proceso educativo. La sesión de evaluación ordinaria se realizará al término del curso donde se evaluará el grado de adquisición de las competencias y se tomarán decisiones sobre la promoción o titulación en los casos que proceda del alumnado.

Las familias quedarán informadas sobre los criterios de evaluación de las competencias específicas de la materia a través de mensajería de Séneca donde se indicará la ruta a la página web del centro en la que están publicados. Igualmente, el alumnado será informado de los criterios de evaluación a evaluar al inicio de cada Situación de Aprendizaje.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Competencia específica 1:

1.1 Analizar obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, identificando sus rasgos estilísticos, explicando su relación con el contexto y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

1.2 Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes musicales y dancísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.

Competencia específica 2:

2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas de mayor complejidad, por medio de improvisaciones libres y pautadas, individuales o grupales, en las que se emplee la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

2.2. Elaborar piezas musicales o dancísticas estructuradas, a partir de actividades de improvisación, seleccionando las técnicas del repertorio personal de recursos más adecuadas a la intención expresiva.

Competencia específica 3:

3.1. Leer partituras sencillas, identificando los elementos básicos del lenguaje musical y analizando de forma guiada las estructuras de las piezas, con o sin apoyo de la audición.

3.2 Emplear diferentes técnicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

3.3 Interpretar con corrección y expresividad piezas musicales y dancísticas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Competencia específica 4:

4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, seleccionando, de entre los disponibles, los medios musicales y dancísticos más oportunos, así como las herramientas analógicas o digitales más adecuadas.

4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, asumiendo las diferentes funciones, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo e identificando diversas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional, así como de emprendimiento.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Los procedimientos de evaluación son la aplicación y el uso de las técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación para evidenciar el aprendizaje del alumnado:

- **TÉCNICAS:** Observación sistemática en el aula, pruebas específicas (teóricas o prácticas), análisis de documentos/producciones/arteefactos y metacognición.
 - **HERRAMIENTAS:** Cuaderno docente, rúbricas, lista de control, cuestionarios...
 - **INSTRUMENTOS:** Interpretaciones, improvisaciones, intervenciones en clase, trabajo individual/grupal, exposiciones orales, pruebas escritas, cuaderno de creación, desarrollo de proyectos, productos finales...
- Se realizarán diferentes procesos de evaluación en función del agente implicado y su rol:
- Heteroevaluación: Del docente al alumnado.
 - Coevaluación: Entre el propio alumnado.
 - Autoevaluación: Cada alumno/a a si mismo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

Como establece el Artículo 11 de la Orden 30 mayo de 2023 que desarrolla el currículo de la ESO y Bachillerato, los criterios de evaluación tendrán el mismo valor a la hora de determinar el desarrollo de las competencias. De esta manera, la calificación final se obtendrá al ponderar por igual la calificación obtenida en cada una de las competencias específicas que serán evaluadas a través de los criterios de evaluación. El alumnado supera la materia si su calificación en la evaluación ordinaria es igual o superior a 5.

La calificación de cada uno de los criterios de evaluación se realizará mediante la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada criterio de evaluación durante todo el curso a través de las actividades asociadas. Al tratarse de una evaluación continua y formativa, donde se trabajarán sobre todos los criterios de evaluación, si el alumnado evoluciona positivamente a lo largo del curso, la calificación final se obtendría de forma favorable debido a ello. Es por esto que no se contempla una recuperación extraordinaria de los criterios durante el curso ya que se irán recuperando con nuevas actividades para la mejora de la calificación en la evaluación ordinaria.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1^a evaluación

SDA 0. Del recuerdo, a la composición

SDA 1. Raíces

SDA 2. Así se improvisa

2^a evaluación

SDA 3. Creando historias

SDA 4. ¿Cómo suena el mundo?

3^a evaluación

SDA 5. CreArte Digital

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- SDA1. Raíces
- SDA2. Así se improvisa
- SDA3. Creando historias
- SDA4. ¿Cómo suena el mundo?
- SDA5. CreArte digital

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se tendrán en cuenta las diferentes efemérides (día del flamenco, navidad, día de Andalucía, etc.) para la posible organización de actividades con los diferentes grupos (en sus horas de clase o en recreos).

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se contemplan como medidas generales del centro y medidas generales en la materia de música, así como medidas específicas. Estas se aplicarán durante el curso escolar a aquel alumnado NEAE, alumnado que no haya promocionado de curso, alumnado que promociona con materias pendientes, alumnado de asiste a ATAL, alumnado que precise profundización y todo el alumnado que las requiera. Estas son:

MEDIDAS GENERALES DEL CENTRO

- Tutoría entre iguales.

MEDIDAS ESPECÍFICAS

- Programa de refuerzo del aprendizaje
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

MEDIDAS GENERALES EN LA MATERIA DE MÚSICA

DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE

Se implementarán metodologías variadas en la enseñanza de la música que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, permitiendo que cada estudiante descubra y desarrolle su talento musical tal y como se establece tanto en el preámbulo de la LOMLOE como en el Anexo III del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, estableciendo la necesidad de aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje en con el objetivo de responder a las necesidades posibles de todo el alumnado.

De esta manera, atendiendo a los principios del Diseño Universal de Aprendizaje el aprendizaje contará con los principios:

- Principio I de Representación: utilizando diferentes medios de presentación de contenido como textos, imágenes, presentaciones, audios, partituras, etc.
- Principio II de Acción y Expresión: donde el alumnado trabaja a través de diferentes medios de expresión a través de interpretaciones, improvisaciones, expresión oral, uso de las TAC, diferentes formatos: documentos

escritos, dibujo de imágenes, creación de vídeo, grabación de audio, síntesis en esquemas, software específico, interpretaciones musicales,...

- Principio III de Compromiso e Implicación: mediante diferente tipología de actividades tales como actividades multinivel, análisis de música, búsqueda de información, interpretaciones, improvisaciones, composiciones, visionado de vídeos, creación de productos; establecer objetivos a corto y a largo plazo, momentos de reflexión sobre el aprendizaje, gestión emocional ante las interpretaciones,...

TIPOS DE ACTIVIDADES Y TAREAS EN LA MATERIA DE MÚSICA PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

- Actividades que partan de sus conocimientos previos musicales y su contexto (extraído de la evaluación inicial) para propiciar un aprendizaje significativo para tu entorno.

- Actividades de interpretación musical multinivel que tengan diferentes grados de ejecución para trabajar sobre unos mismos saberes básicos. Las actividades de interpretación recogerán diferentes niveles según las voces: voces más complejas para el alumnado más avanzado y voces más sencillas (acompañamiento musical) para el alumnado con menor nivel.

- Actividades musicales que permitan diferentes posibilidades de ejecución (Principio DUA de Expresión de los conocimientos): análisis de audiciones y partituras, interpretaciones, creaciones musicales, grabaciones,...

- Actividades musicales que se lleven a cabo con diferentes tipos de agrupamientos: gran grupo (interpretaciones grupales de todo el grupo, proyectos, ...), pequeño grupo (interpretaciones por voces, creaciones musicales, lecturas, ...), e individual (interpretaciones individuales, actividades del aula, creaciones musicales, ...).

- Planificar actividades y proyectos de interpretación instrumental, canto, percusión corporal, aspectos teóricos, interpretativos y audiciones de diferentes géneros musicales, grabaciones, etc. según intereses y motivaciones del alumnado partiendo de la evaluación inicial y de la información obtenida durante el desarrollo del curso. (Principio DUA de Motivación e implicación de alumnado).

- Planificar actividades que tengan aplicación en la vida cotidiana a través del desarrollo de las situaciones de aprendizaje desde la materia de música.

- Actividades de refuerzo para el alumnado que necesite trabajar sobre algunos saberes básicos para el desarrollo de las competencias específicas de la materia de música.

FORMAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LA MATERIA DE MÚSICA

- Presentación musical variada: Utilizando diferentes formas de comunicación musical, como explicaciones orales, vídeos de interpretaciones o explicativos, partituras, audiciones, material manipulativo, ... (Principio DUA de Representación de la información para que llegue a todo el alumnado).

- Uso de tecnología en la enseñanza musical: pizarra digital para presentación de contenidos musicales, como audios, vídeos, partituras... así como para la realización de actividades musicales que le ayuden al desarrollo de las competencias específicas; altavoces y ordenadores para el desarrollo de la competencia digital desde la materia.

- Uso de lenguaje claro y preciso empleando frases cortas y directas al explicar conceptos musicales o dar indicaciones. Se utilizará terminología sencilla y ejemplos prácticos para facilitar la comprensión. De igual modo, se intentará relacionar todo con elementos de su contexto para su mayor comprensión.

- Mantener diálogos de forma individual con el alumnado para aclarar dudas en los conceptos o las interpretaciones musicales.

- Refuerzo positivo durante el proceso de cualquier actividad proporcionando retroalimentación motivadora, celebrando los logros musicales y destacando el esfuerzo y la mejora en las habilidades.

- Premiar el esfuerzo en la práctica musical y el proceso, no solo el resultado final en una interpretación u otra actividad musical.

- Facilitar los procesos de abstracción: presentando actividades y recursos musicales de manera concreta y variada, como la utilización de ejemplos auditivos, partituras, y juegos rítmicos que ayuden al alumnado a abstraer conceptos musicales.

- Realizar actividades de tipo cooperativo a través de los proyectos musicales favoreciendo la colaboración y el aprendizaje compartido entre el alumnado.

RECURSOS DIDÁCTICOS EN LA MATERIA DE MÚSICA

- Material musical variado y atractivo: Presentaciones, libro de texto, audiciones sobre ejemplos musicales, partituras, juegos rítmicos, ... Muchos de ellos disponibles en Moodle o en el aula virtual para el acceso fácil del alumnado.

- Resúmenes y esquemas para focalización de conceptos tales como las posiciones de la flauta, notas musicales, cuadro de las figuras musicales y sus silencios,...

- Material adaptado a lectura de texto fácil (frases cortas, secuenciadas, con apoyo de imágenes, letra en negrita,

etc) y de partituras con fácil lectura (notación ordinaria y no ordinaria).

- Recursos digitales y audiovisuales como la pantalla digital, presentaciones, audiciones, videos, diagramas, infografías, etc. (Moodle)
- Partituras adaptadas al nivel del alumnado con anotaciones del nombre de las notas si fuera preciso.
- Uso de flautas dulces y xilófonos para la experimentación y la interpretación grupal e individual.

AGRUPAMIENTOS, DISTRIBUCIÓN ESPACIOS Y TIEMPOS EN LA MATERIA DE MÚSICA

Agrupamientos

- Diferentes tipos de agrupamientos: gran grupo (interpretaciones grupales de todo el grupo, proyectos,), pequeño grupo (interpretaciones por voces, creaciones musicales, lecturas,), e individual (interpretaciones individuales, actividades del aula, creaciones musicales) que propicien tanto el trabajo autónomo del alumnado como entre iguales.

Organización flexible de espacios

- Ubicación cercana al docente para una mayor conexión visual y auditiva facilitando así la atención. Igualmente, esta ubicación permite al alumnado ver mejor la digitación de las notas de la flauta dulce cuando el docente realiza el ejemplo práctico.

- Organización de los espacios en función de las actividades musicales que se realicen: ensayos en grupo-clase, ensayos o creación musical en equipos cooperativos, trabajos cooperativos/colaborativos, trabajos individuales. Todo ello para maximizar la participación y la interacción.

- Zonas de explicación: para la explicación de conceptos musicales, desde donde el docente pueda interactuar de manera efectiva con todo el grupo-clase.

- Distribución de espacios que posibiliten una adecuada interacción entre iguales en las actividades musicales.

- Observación diaria del trabajo y de las interacciones entre el alumnado para ajustar las actividades musicales a las necesidades individuales y/o grupales.

Organización del tiempo

- Flexibilidad horaria: dar más tiempo para la realización de ejercicios, tareas, exámenes y proyectos musicales en caso de necesitarlo para que todo el alumnado tenga la oportunidad adquirir las competencias específicas de la materia.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EN LA MATERIA DE MÚSICA

- Diferentes instrumentos de evaluación: interpretaciones en vivo o registradas, improvisaciones musicales, producciones musicales y audiovisuales, actividades de textos relacionados con lo trabajado en clase, composiciones, productos de las situaciones de aprendizaje,

- Pruebas o actividades que incluyan material visual de apoyo incluyendo imágenes y recursos visuales para facilitar la comprensión y el análisis de las actividades.

- Desglose de las actividades y/o proyectos en pasos facilitando al alumnado seguir el proceso de una manera estructurada.

- Diversificación de los instrumentos y procedimientos de evaluación a través de instrumentos alternativos y/o complementarios a las pruebas específicas (observación sistemática en el aula durante la realización de actividades musicales y registros anecdóticos) que permitan captar el progreso y las interacciones del alumnado en el contexto musical.

- Adaptaciones en tiempo secuenciando las pruebas o las actividades evaluables en diferentes días.

- Enfocar la evaluación a la calidad de las interpretaciones, análisis o proceso creativo, priorizando la profundidad y la comprensión musical sobre la cantidad de trabajos realizados.

- Fomento del pensamiento divergente: Utilizando instrumentos que estimulen un pensamiento creativo como el análisis de audiciones y partituras, y la interpretación musical, permitiendo al alumnado explorar diversas perspectivas y enfoques en su aprendizaje.

Además de las medidas generales, se tendrán en cuenta medidas específicas propias para la materia de música para el alumnado que así lo requiera y vendrá reflejado en su PRA en Séneca.

TIPOLOGÍA DE ALUMNADO QUE PRECISA PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE (Cumplimentado en Séneca)

- Alumnado NEE con ACS

No encontramos alumnado en situación de ACS en la materia de música en 4º ESO.

Al alumnado NEE con ACS en otras materias se le podrá abrir un programa de refuerzo del aprendizaje por dificultades de aprendizaje para facilitar la adquisición de las competencias específicas y, por ende, las competencias clave si se considera necesario durante el curso académico.

- Alumnado NEAE

Los programas de refuerzo del aprendizaje se cumplimentarán en Séneca donde cada tutor ha dado acceso al profesorado para poder ser rellenados. Este PRA será individual y quedarán recogidas todas las medidas específicas para cada alumno/a.

El departamento de música adoptará las medidas oportunas para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, de manera individual, según la normativa aplicable atendiendo siempre a los principios DUA, y en función de los acuerdos que se establezcan con el/la tutor/a y el Departamento de Orientación.

- Atención al alumnado que no haya promocionado de curso. (en aquellas materias que hayan sido objeto de repetición)

No encontramos alumnado en 4º ESO que no haya promocionado de curso siendo música materia objeto de esa repetición. Sin embargo, si durante el curso se incorpora al grupo algún alumno/a con estas características: se hará constar en su programa de refuerzo de aprendizaje en Séneca, de manera individual, las medidas generales o específicas necesarias para el desarrollo de las competencias específicas de la materia con éxito a lo largo del curso.

El alumnado no tendrá trabajo extra si no lo requiere para el repaso de saberes que le ayuden a desarrollar las competencias específicas. Si el alumnado lo demanda, tendrá actividades de refuerzo en Moodle.

Al inicio del curso, Jefatura de Estudios proporcionará a los tutores/as el listado del alumnado repetidor del grupo y las materias que fueron motivo de su repetición para ponerlo en conocimiento del equipo docente.

Con carácter general, dicho alumnado seguirá los contenidos recogidos en la programación de la materia de manera ordinaria.

Tras la evaluación inicial, el profesorado de las materias motivo de repetición informará a las familias del programa de atención al alumnado mediante una comunicación en Séneca, (con notificación de lectura). Los tutores llevarán a cabo acciones personalizadas de atención y seguimiento, en los equipos docentes y sesiones de evaluación. Se reunirán con el alumnado para analizar su evolución y con las familias para informar de las medidas específicas a tomar.

- Atención al alumnado que promociona con materias no superadas de cursos anteriores

Al tratarse del último curso de la ESO, no encontraremos alumnado de estas características.

- Atención al alumnado que asiste a ATAL

El profesorado coordinará con la profesora de ATAL la atención que precisa cada alumno/a, en función de sus necesidades.

Se aplicarán las medidas generales necesarias y específicas, atendiendo a las necesidades de cada alumno/a de manera individualizada y quedarán recogidas en el PRA cumplimentado en Séneca.

- Atención al alumnado que precise de programa de profundización (alumnado con Altas Capacidades Intelectuales o altamente motivado)

No encontramos en 4º ESO alumnado de estas características. Sin embargo, si durante el curso se incorpora un alumno/a de estas características y se decide abrir un programa en la materia optativa de música:

El profesor/a del grupo que lleve a cabo los programas de profundización los cumplimentará en Séneca en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, y realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución de dicho alumnado. Dichos programas se desarrollarán, en su caso, en el horario lectivo correspondiente a la materia de música objeto de refuerzo y /o profundización durante las propias actividades musicales de la materia.

Documento adjunto: MÚSICA- ADJUNTO 4º ESO - Tratamiento lectura, Plan lector, Temporalización, SDA .p

9. Descriptores operativos:**Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.****Descriptores operativos:**

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.**Descriptores operativos:**

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.**Descriptores operativos:**

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.**Descriptores operativos:**

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**Descriptores operativos:**

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**Descriptores operativos:**

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.**Descriptores operativos:**

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus

necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.**Descriptores operativos:**

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:**Denominación**

MUS.4.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

MUS.4.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

MUS.4.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

MUS.4.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.4.1.Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Criterios de evaluación:

MUS.4.1.1.Analizar obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, identificando sus rasgos estilísticos, explicando su relación con el contexto y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.4.1.2.Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes musicales y dancísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.4.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

Criterios de evaluación:

MUS.4.2.1.Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas de mayor complejidad, por medio de improvisaciones libres y pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.4.2.2.Elaborar piezas musicales o dancísticas estructuradas, a partir de actividades de improvisación, seleccionando las técnicas del repertorio personal de recursos más adecuadas a la intención expresiva.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.4.3.Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

Criterios de evaluación:

MUS.4.3.1.Leer partituras sencillas, identificando los elementos básicos del lenguaje musical y analizando de forma guiada las estructuras de las piezas, con o sin apoyo de la audición.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.4.3.2.Emplear diferentes técnicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.4.3.3.Interpretar con corrección y expresividad piezas musicales y dancísticas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.4.4.Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Criterios de evaluación:

MUS.4.4.1.Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, seleccionando, de entre los disponibles, los medios musicales y dancísticos más oportunos, así como las herramientas analógicas o digitales más adecuadas.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.4.4.2.Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, asumiendo diferentes funciones, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo e identificando diversas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional, así como de emprendimiento.

Método de calificación: Media aritmética.**12. Sáberes básicos:****A. Escucha y percepción.**

1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilización y actitud crítica ante la polución sonora y el consumo indiscriminado de música.

2. Obras musicales y dancísticas: análisis descriptivo de sus características más relevantes. Géneros musicales y dancísticos.

3. Voces e instrumentos. Evolución y agrupaciones. Relevancia en las distintas etapas.

4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.

5. Conciertos, actuaciones musicales y manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.
6. Mitos, estereotipos y roles de género trasmítidos a través de la música y la danza.
7. Herramientas digitales para la recepción percepción musical.
8. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
9. Actitud de respeto y valoración en la recepción percepción musical.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

1. La partitura: lectura y escritura musical.
2. Elementos del lenguaje musical. Tonalidad: modulación, funciones armónicas, progresiones armónicas. Formas musicales complejas.
3. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical histórico, actual y de otras culturas.
4. Técnicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.
5. Técnicas de improvisación guiada y libre: melódicas y ritmos vocales, instrumentales o corporales.
6. Planificación y ejecución de proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
7. Valores y hábitos de consumo responsable en las plataformas digitales y las redes sociales musicales.
8. Recursos para la creación de productos musicales y audiovisuales. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores, editores de partituras y aplicaciones informáticas.
9. Actitudes de respeto y colaboración en la participación activa en actividades musicales.

C. Contextos y culturas.

1. Historia de la música y la danza en España: períodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
2. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo: funciones, pervivencia e influencias en otros estilos musicales.
3. Músicas populares, urbanas y contemporáneas. La música popular urbana en Andalucía desde los años 50 hasta la actualidad.
4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. La música al servicio de otras artes y lenguajes.
5. STEAM aplicadas a la música: realidad aumentada, realidad virtual, impresión en 3D, robótica, programación y pensamiento computacional.
6. Origen y evolución del Flamenco: etapas, palos más representativos, estilos y principales artistas del cante, baile y toque.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3	
MUS.4.1	X				X	X						X	X				X	X									X								
MUS.4.2	X					X						X	X						X																
MUS.4.3	X					X				X		X							X									X	X						
MUS.4.4	X					X	X		X	X	X							X	X		X						X								

Leyenda competencias clave

Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.



IES JAROSO

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

PLAN LECTOR, TRATAMIENTO DE LA LECTURA, TEMPORALIZACIÓN Y DESARROLLO SDA

2025-2026



TRATAMIENTO DE LA LECTURA

Para llevar a cabo el Tratamiento de la Lectura siguiendo las instrucciones de 21 de junio de 2023, todos los departamentos trabajarán la práctica lectora en el aula diariamente escogiendo lecturas contextualizadas con la materia (relacionadas con las competencias específicas, criterios de evaluación y los saberes básicos que se estén trabajando en ese momento) y siguiendo las indicaciones y calendario propuesto por el ETCP.

De este modo, el desarrollo desde la materia de música se trabajarán textos, vídeos, infografías, partituras...que abordarán aspectos curriculares y no supondrán un trabajo paralelo a la materia, sino que estará integrada en ella tratando lecturas. Esta práctica durará 30 minutos en los días y horas lectivas correspondientes al calendario y formará parte de actividades evaluables dentro de la materia.

Durante la práctica se realizarán actividades previas a la lectura de introducción, actividades durante el desarrollo de la lectura y por último unas actividades sobre la comprensión, sin dejar a un lado la oralidad, el debate y la oratoria durante las actividades.

PLAN LECTOR

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece en el punto 2 de su Artículo 26 y el RD 217/2022 en el punto 3 de su Artículo 3: “En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.”

Desde la materia de música se tratará la lectura a través de diferentes actividades tales como:

- Actividades de lectura de textos relacionados con los contenidos curriculares donde se profundicen en ellos o se amplíen en todas las situaciones de aprendizaje.
- Lectura y síntesis de los contenidos abordados en clase.
- Lectura de letras de canciones.
- Trabajos de investigación en relación con las situaciones de aprendizaje.
- Recomendación de lecturas de libros adaptados al nivel del alumnado en relación con la asignatura de Música:
 - *El asesinato del profesor de Música – Jordi Sierra i Fabra (Anaya, 2011)*
 - *¿Qué pinta un músico en un instituto? – José Manuel Bujalance (Bubok, 2013)*
 - *Un rock del XV – José Manuel Bujalance (Bubok, 2014)*

Además, no solo se trabajará la lectura, el dominio y progreso de la competencia lingüística en sus cuatro dimensiones (comunicación oral: escuchar y hablar; y comunicación escrita: leer y escribir) estará presente en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje que será evaluado a través de los descriptores operativos vinculados a los criterios de evaluación de las competencias específicas.

La lectura musical es un proceso de alfabetización específica (*musical literacy*) que comparte con la lectura verbal la decodificación de símbolos, la fluidez, la prosodia (ritmo, acento, fraseo), la comprensión (sentido y función de lo leído) y la metacognición (anticipar, verificar y corregir). Por ello, se integra de pleno derecho en el Plan Lector del centro y contribuye a la competencia en comunicación lingüística, al pensamiento lógico y a la atención sostenida.

- Decodificar notación rítmica y melódica (tradicional y no convencional) con fluidez y precisión.
- Comprender la estructura y la intención expresiva de lo leído (forma, dinámicas, articulaciones, textura, función armónica).
- Transferir estrategias lectoras generales (antes, durante, después de leer) al ámbito musical: prelectura (explorar compás, armadura, patrón rítmico), lectura (pulso interno, seguimiento, autocorrección), poslectura (resumen/analítica de forma y motivos).
- Utilizar distintos sistemas de notación: pentagrama, musicograma, ritmograma, cifrado americano, *lead sheet*, tablatura, etc.
- Desarrollar la expresión (entonación, fraseo, tempo, dinámica) como “prosodia musical”.

TEMPORALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS SDA

MÚSICA 4º ESO

1^a evaluación

SDA 0. Del recuerdo, a la composición

SDA 1. Raíces

SDA 2. Así se improvisa

2^a evaluación

SDA 3. Creando historias

SDA 4. ¿Cómo suena el mundo?

3^a evaluación

SDA 5. CreArte digital